



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 8 de febrero de 2021

Número 5714-H

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PRD, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo H

Lunes 8 de febrero



Secretaría General

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo, 03 de febrero de 2021.

SG/2.-0079/2021

Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio suscrito por la **Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, Coordinadora General** del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento electrónico.

A t e n t a m e n t e



Lic. Alejandro Ramírez Rosales
Coordinador de Asesores

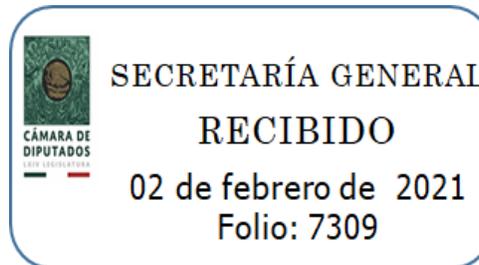
C.c.p. Archivo

007309/02-02-2021

**jhs

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de febrero de 2021

LIC. GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ
SECRETARIA GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno para los fines conducentes, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el Segundo Período del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Juárez Piña', written in a cursive style.

AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO,
LXIV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS

La LXIV Legislatura, ante su último período ordinario

El segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo será el último tramo de sesiones ordinarias de la LXIV Legislatura.

Durante los meses de febrero a abril de 2021, las labores del Congreso seguirán transcurriendo bajo las limitaciones impuestas por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2. La experiencia de las sesiones semipresenciales normadas por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, si bien permitió cierta regularidad en la celebración de sesiones ordinarias con votación e intervenciones a distancia, también mostró limitaciones para el debate de algunos temas que el propio Reglamento prescribe que deben darse en sesiones presenciales, como son los asuntos que por disposición constitucional, legal o reglamentaria requieran de la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea, y el nombramiento o ratificación de servidores públicos de otros poderes y de organismos constitucionales autónomos que le correspondan de manera exclusiva a la Cámara de Diputados.

También durante estos meses se cumplirá un año desde que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sin que hasta la fecha se hayan cumplido las previsiones del Gobierno Federal sobre la evolución de la pandemia y sin que se pueda esperar de manera clara la reducción de contagios, decesos y ocupación hospitalaria.

Esto significa que nuestro país cumplirá un año a merced de la crisis sanitaria desatada por la enfermedad del coronavirus y sus efectos sobre la salud pública, el bienestar, el desarrollo económico, la gobernabilidad, la movilidad, el empleo, la educación del país.

La estrategia implementada por el Gobierno Federal ha demostrado su fracaso al ubicar a México en el cuarto lugar mundial en contagios, con un índice de letalidad de los más altos del orbe y el primer lugar de decesos de trabajadores de la salud que combate en primera línea la enfermedad.

Los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria, la falta de medidas de previsión y la banalización de la crisis desde el Poder Ejecutivo, han provocado la destrucción de unidades productivas, desempleo, mayor pobreza, un sistema de salud rebasado por el desfinanciamiento público, e incremento de la violencia contra las mujeres en el hogar, en este período de confinamiento.

Ya que el modelo “centinela”, las medidas de distanciamiento social, los semáforos epidemiológicos y la estrategia de comunicación fueron ineficaces para reducir los contagios, el programa de vacunación podría ser la medida más eficaz para ese fin, pero la descoordinación y la centralización de las acciones, la opacidad en el financiamiento y en la operación del programa, así como la manipulación electoral que se está dando a este programa de salud pública pareciera que va a fracasar en sus metas y su eficacia.

Los próximos meses serán además cruciales en la determinación del rumbo inmediato de nuestro país. Serán los meses en que arrancarán las campañas de la mayor elección de la historia. El Ejecutivo está interviniendo en el proceso electoral, amenaza y ataca constantemente a las autoridades electorales y sigue amenazando al régimen democrático, anunciando la desaparición de organismos constitucionales autónomos cuyas funciones asumiría el Ejecutivo a su cargo, anulando de facto derechos fundamentales de la ciudadanía como el derecho a la información y la protección de los datos personales, al tiempo que militariza al país y blindo a sus integrantes destacados de las fuerzas armadas ante acusaciones de vínculos con el crimen organizado.

En la elección del primer domingo de julio, la ciudadanía tendrá la oportunidad de corregir el rumbo del gobierno actual, que bajo la autodenominada Cuarta Transformación ha sumido al país en su peor crisis económica, ha generado pobreza y desempleo, ha agudizado la inseguridad y deteriorado el estado de derecho. La elección de las diputadas y diputados que conformarán la próxima legislatura podría cambiar la correlación de fuerzas en esta Cámara y establecer un importante contrapeso frente a las imposiciones del Ejecutivo y su mayoría artificial que dominaron el primer tramo del actual sexenio.

Si los ciudadanos deciden crear un contrapeso al gobierno desde la Cámara de Diputados, no sólo se podrá hacer efectiva su función legislativa, hoy secuestrada por la mayoría mecánica que ha prevalecido en la LXIV Legislatura, sino además, rescatará las funciones exclusivas de esta Soberanía, como es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y la revisión de la Cuenta Pública, entre otras.

Así, desde esta Agenda Legislativa estaremos haciendo las propuestas encaminadas a recuperar el rumbo perdido por el autoritarismo, la improvisación y la opacidad de la autollamada Cuarta Transformación, que solo ha traído más pobreza, desempleo,

precariedad laboral, inseguridad e impunidad, pérdida de vidas, corrupción, dispendio de la hacienda pública y desgaste de las instituciones y del estado de derecho

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ratificamos nuestro compromiso en la defensa y ampliación de los derechos y libertades de todas y todos, sin distinciones ni condicionamientos electorales, en la presentación de propuestas que permitan superar la crisis sanitaria, reactivar la economía, recuperar la paz perdida por la incontrolable inseguridad y dirigir el gasto social a mejorar efectivamente la distribución del ingreso y hacer realidad los derechos sociales.

Un periodo eminentemente político

Las actividades legislativas del último periodo de la LXIV legislatura estarán determinadas por la política electoral. De hecho en las elecciones del 2021 se pondrá en práctica el derecho a la reelección gracias a las reformas acordadas en el 2012. Así, 441 de 500 legisladoras y legisladores, el 88% de la Cámara Baja, están interesados en la reelección. En este período la discusión legislativa estará entreverada por cuatro asuntos cruciales: el uso político de la vacuna contra la covid 19; el proceso electoral 2021; los intentos de intervención del Presidente de la República en las elecciones, y su iniciativa para desaparecer varios organismos constitucionales autónomos.

Entre febrero y abril coincidirán la postulación de las candidaturas y el inicio de las campañas políticas, con el plan nacional de vacunación contra la pandemia de la Covid19. Para el grupo gobernante, la vacuna implica dos objetivos: combatir la pandemia para crear condiciones favorables a una reticente recuperación económica, y elevar la calificación del gobierno en el manejo de la crisis sanitaria para capitalizarla electoralmente en favor de Morena y sus aliados.

En medio del período más álgido de la pandemia, el Gobierno Federal busca salir del invierno y entrar a la primavera con avances visibles en la vacunación. Su plan nacional de vacunación propone inmunizar a un total de 93.9 millones de personas mayores de 16 años. Y en su primera etapa busca inmunizar a los 15 millones para fines de abril, donde incluye a todo el personal de salud que trabaja contra la covid 19 y todos los adultos mayores de 60 años. En la segunda etapa que concluiría a fines de junio se propone vacunar a 44 millones de personas de 40 a 59 años. La tercera etapa se prolongará de julio 2021 a marzo 2022 se vacunaría a los 49.6 millones de personas con edades de 16 a 40 años, para cumplir con toda la población objetivo. El gobierno federal espera que desde la primera etapa de vacunación se alcance una reducción significativa en la incidencia de contagios y

fallecimientos. Pero todo el Plan Nacional de vacunación dependerá de la disponibilidad de las 210 millones de dosis del biológico que se pretenden comprar.

El objetivo político de la vacunación se centra en lograr que antes de las votaciones del 6 de junio, la gente pueda percibir que la pandemia ya está controlada. El cálculo político presidencial es que para esa fecha se tenga un avance superior a los 15 millones de personas vacunadas, y con una reducción sensible de contagios y fallecimientos la percepción social sería que se está saliendo de la pandemia. Con una opinión social favorable, aumentaría la calificación positiva de la gestión gubernamental contra la covid 19, y se abriría la posibilidad de que las buenas calificaciones del Presidente de la República se traduzcan en apoyos electorales para su partido. Sin embargo, este traslado no será en automático, pues dependerá del desempeño de sus candidatos, y también del de sus competidores.

Para alcanzar ambos objetivos, desde los primeros días de enero el Gobierno Federal se avocó a la organización de 10 mil brigadas de vacunación con el fin de inmunizar mensualmente a 3 millones de personas. No pasa desapercibido que desde el diseño de dicho plan se insertó un propósito electoral, pues en las Brigadas participarán, sin justificación alguna en términos sanitarios, 20 mil jóvenes del programa Servidores de la Nación, la base de contacto directo del Presidente de la República con los beneficiarios de los programas sociales. Con ellas se busca proyectar la imagen de que los representantes presidenciales están llevando la vacuna salvadora a los hogares. El interés político del plan de vacunación obliga a los legisladores de oposición a sumar esfuerzos para impedir que la vacuna sirva de promoción electoral para el partido oficial.

Para los legisladores y legisladoras de oposición será crucial que en este período de la LXIV legislatura, se pueda frenar la intervención presidencial en el proceso electoral. Desde el primer día de su mandato el Presidente de la República ha actuado para posicionar electoralmente a su partido, y a su proyecto de gobierno, auto denominado la Cuarta Transformación. Baste señalar tres acciones gubernamentales que evidencian esa deliberada intención.

Primero, la organización de un sistema de 32 representantes presidenciales en las entidades federativas, conocidos como superdelegados; 266 coordinadores regionales y 20 mil Servidores de la Nación. Con esta estructura política paralela a las Secretarías de Estado y a los gobiernos locales, dependiente de la presidencia de la república, el líder de Morena se propuso capitalizar electoralmente el ejercicio de sus programas sociales. El presidente apuesta a que sus superdelegados con los recursos públicos de los programas sociales se posicionen como dirigentes arraigados en sus entidades, para destacarlos posteriormente como sus candidatos a los gobiernos estatales. Este proyecto resultó exitoso en Baja

California en el 2019, y para el 2021 se han postulado nueve superdelegados para obtener la candidatura de Morena en igual número de gobiernos locales.

Segundo, la fallida búsqueda de colocar en la boleta electoral del 2021 la imagen de Andrés Manuel López Obrador quien buscaba repetir el efecto de arrastre del 2018 en favor de sus candidatos y candidatas. Para ello primero intentó que se aprobara la revocación del mandato presidencial y luego una consulta popular contra los expresidentes de la república, con la intención esos eventos se realizaran el mismo día de la elección del 2021.

Y tercero, la insistencia en mantener abierta las conferencias de prensa mañaneras, convertidas en la principal plataforma de comunicación del Presidente de la República, desde la cual emite mensajes contrarios a sus opositores y favorables a Morena y su coalición electoral. En las conferencias mañaneras López Obrador se ha dedicado a torpedear a los órganos electorales, y a los partidos de oposición y a la coalición que han decido formar el PRD, PRI y PAN, estableciendo así un evidente desequilibrio en la competencia partidaria en perjuicio de los partidos de oposición, quienes han tomado la iniciativa de echar mano de las leyes e instituciones electorales para obligar al presidente a mantenerse al margen de las elecciones.

Dirigentes, legisladores y legisladoras del PRD, PRI y PAN se oponen a que se pretenda violentar el principio de la equidad en la competencia electoral y atentar contra el derecho de la ciudadanía a participar en elecciones libres y democráticas. En su conjunto tales partidos de oposición han exigido que se respeten los artículos 41 y 134 de la Constitución y, en específico, la no intervención del Presidente de la República y el uso de los recursos públicos en los procesos electorales. La acción jurídica que emprendió el PRD contra la declaración presidencial del pasado 23 de diciembre y que motivó que el INE aprobara el acuerdo que le prohíbe al presidente y a los gobernadores hacer declaraciones públicas que afecten a los competidores en el proceso electoral del 2021, ha sido respondida con exageración por López Obrador con el falso argumento de que se pretende coartarle su derecho a la libre expresión. El llamado que le hizo a sus seguidores para defenderlo constituyó una explícita e irresponsable convocatoria al linchamiento público contra el INE y sus Consejeros.

Tales acciones indican que el Presidente de la República buscará por todos los medios, incluso violando las leyes y presionando al TEPJF, capitalizar su influencia política para conseguir el apoyo electoral de sus seguidores en favor del partido oficial y aliados. La intervención del Presidente de la República en el proceso electoral constituye una evidente acción autoritaria y, por consiguiente, un retroceso de la equidad en la competencia electoral, y viola el principio de elecciones libres y creíbles. Ante esta situación los principales partidos están llamados a defender la equidad en la competencia electoral.

En ese sentido, el PRD desde la Cámara de Diputados gestionará con todas las fuerzas políticas un acuerdo de civilidad para garantizar elecciones limpias con resultados creíbles y aceptados por todos, respetando las leyes, al árbitro electoral y la equidad, pues para que las elecciones sean democráticas y libres la pluralidad de los partidos debe participar en un piso electoral parejo. En congruencia, propondremos que todos adopten el compromiso de respetar el acuerdo del Consejo General del INE que obliga al Presidente de la República y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a cumplir la ley, absteniéndose de intervenir en las elecciones.

La exigencia opositora por elecciones democráticas, y la insistencia presidencial de intervenir en el proceso electoral con su eufemística libertad de opinión, exhibirá el contraste de los proyectos políticos que enarbola la coalición gobernante, defensora de la restauración autoritaria del sistema político, y la defensa que la coalición opositora Va por México hará de la democracia y de la República federalista. Y este mismo contraste estará presente en la discusión de la iniciativa legislativa del poder ejecutivo federal para desaparecer a los órganos constitucionales autónomos.

El presidente de la república intentará dar un paso más en su proyecto autoritario de concentración del poder, con el falso argumento de la austeridad para subordinar a organismos como el INAI, el IFETEL, la CRE, la CNDH, al poder ejecutivo. Esta iniciativa que será defendida por Morena y sus aliados, encontrará una sólida oposición de parte del PRD, el PRI y el PAN, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. En esta última, donde el Presidente de la República no tiene el control de las dos terceras partes, será donde la oposición tendrá la oportunidad de frenar la pretensión presidencial de concentrar las funciones de los órganos autónomos.

La polarización social y política promovida por el Presidente de la República, que ha minado el ambiente de odios, venganzas e intolerancia entre los seguidores y detractores del gobierno de la 4T, estará presente en las acciones legislativas. Las discusiones en la Cámara, dada la coyuntura electoral, serán una caja de resonancia que también influirá en las decisiones que tomará la ciudadanía en las elecciones. Finalmente, como el mismo López Obrador pidió en el 2020, la ciudadanía definirá sus preferencias electorales entre los dos principales polos políticos representados, por un lado, en la coalición gobernante Juntos Haremos Historia, ahora integrada por Morena, el PT y el PVEM y, por el otro, en la alianza opositora Va por México compuesta por el PRD, el PAN y el PRI.

Ambos polos actuarán dentro y fuera de la Cámara y atraerán la atención de los medios de información, de los activistas de las redes sociales y de la ciudadanía. Ésta una vez colocada ante las urnas electorales tendrá la oportunidad de definir si sigue apoyando el proyecto de la 4T, o se decide por votar, como lo hizo en el 2018, mayoritariamente por la oposición

para colocar un freno al excesivo control que el poder ejecutivo ejerce sobre el legislativo y el judicial, y con ello, restablecer el equilibrio constitucional de poderes.

La polarización es un hecho irrefutable, escalará todos los ámbitos sociales, políticos y mediáticos, y estará presente también en las elecciones locales que se verificarán en 30 de las 32 entidades de la república en donde habrá elecciones de diputados locales, regidores, y en 15 de los cuales para las gubernaturas. Claro que estas elecciones modificarán la correlación de fuerzas en cada entidad, pero será la elección de diputados federales la que definirá los principales cambios que se realizarán en la correlación de fuerzas políticas nacionales, y determinarán el rumbo que tomará el país, al menos hasta el fin del sexenio.

Es obvio que de los resultados que cada polo político obtenga dependerá el futuro y la orientación político-legislativa que tomará la LXV legislatura. Para la coalición gobernante es crucial mantener su mayoría, pues de ella depende la viabilidad de seguir construyendo su proyecto de restauración autoritaria, concentrador del poder del Estado en el Presidente de la República, quien no se detendrá hasta subordinar totalmente al poder legislativo, al judicial y a los gobiernos locales y municipales.

Por su parte, los partidos de oposición real y, en particular, para el polo organizado en la coalición Va por México, podrían verse favorecidos con la repetición del voto de la ciudadanía en favor de una legislatura de mayoría diferente al partido del presidente, como sucedió en el 2018 cuando el 56% de los electores votaron en contra de la coalición del actual presidente de la república. La probabilidad que se repita el voto mayoritario en favor de la oposición es alta ya que en el 2021 no habrá el efecto de arrastre que tuvo la candidatura presidencial de López Obrador en favor de Morena y sus aliados. Sin embargo, en el supuesto de que la mayoría ciudadana opte por la oposición, será crucial que ésta impida la ilegal sobre representación con la que Morena y sus aliados lograron controlar la mayoría simple y la calificada de la LXIV legislatura, pues sólo así también impedirán que se viole la voluntad popular.

Para la oposición coaligada será crucial ganar la mayoría de la LXV Legislatura, ya que de esta manera podrá restablecer el diálogo parlamentario incluyente, influir en el diseño de las políticas públicas y corregir todo aquello que considere que afectan la salud de las personas; el bienestar de las familias; la seguridad de la vida y de los bienes de los individuos; el sistema democrático; la laicidad del Estado; las libertades políticas; los equilibrios de poderes; la honesta administración de los recursos públicos; los derechos humanos; la protección del medioambiente, y la integridad de la República Federal. La solución justa de estos problemas, orientará las acciones del Grupo Parlamentario del PRD en este último tramo de la LXIV legislatura.

México con rumbo errático

El Grupo Parlamentario del PRD considera que 25 meses del gobierno de la Cuarta Transformación es tiempo suficiente para evaluar sus aciertos y errores; precisar la tendencia de sus objetivos, y derivar las propuestas democráticas para corregir el errático rumbo que le ha impuesto al país.

Las evidencias indican que en este primer tercio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, su estrategia política consiste en concentrar en la Presidencia de la República todo el poder del Estado, como método para realizar las reformas que se propone como Cuarta Transformación sin interferencias negativas de poder, tanto al interior del grupo gobernante como a su exterior. El método centralista se ha impuesto debido al amplio margen de maniobra que el Presidente de la República posee en la Cámara de Diputados, en la mayoría de los congresos locales, y en el Senado de la República.

Este método autoritario de gobierno, ha provocado el rechazo de los partidos y organizaciones que protagonizaron las reformas de la transición a la democracia, y que el actual grupo gobernante desconoce enmarcándolas como reformas neoliberales, que permitieron los supuestos fraudes electorales en el 2006 y en el 2012, en contra del actual Presidente de la República, la corrupción, la inseguridad y la pobreza de los mexicanos. Esta concepción da cuenta de la imposibilidad de alcanzar, por iniciativa de quien gobierna, una conciliación nacional.

La disyuntiva autoritarismo-democracia se ha colocado en el centro de la disputa política nacional, y sólo podrá ser resuelta por la ciudadanía en las urnas, ya sea afianzando a los partidos que promueven la restauración autoritaria, o inclinando la balanza en favor de los partidos que defienden la democracia. Por este motivo, en las elecciones del 6 de junio a los partidos de oposición les corresponde evidenciar ante la ciudadanía quiénes son los que desean restaurar el autoritarismo y quiénes defienden la democracia, pero no aquella que se limitó a las elecciones limpias, sino una democracia consustancial al bienestar de las personas y de las familias. El resultado de dicha elección será determinante para el rumbo que tomará la política mexicana en los próximos tres años, y el papel que jugará la LXV legislatura.

Con su método centralista el actual grupo gobernante ha logrado imponer una política económica sustentada en la austeridad que sólo ha producido estancamiento y recesión; que no atiende las necesidades de los actores económicos en especial de las mipymes y de los trabajadores que perdieron empleo e ingreso con la pandemia; que ha sido ineficaz para combatir la pandemia de la covid 19; una política de seguridad militarizada, centralizada en el gobierno federal, que ha descuidado y condenado a las policías estatales y municipales, pero que no ha dado los resultados prometidos; una clara ineficacia en el combate a la

corrupción, su principal objetivo y promesa de campaña, empleado como ariete político-electoral; un deliberado descuido del medio ambiente; el atropello de los derechos de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; el desdén por la laicidad del estado, y el empobrecimiento de más de 10 millones de mexicanos y mexicanas.

A estas alturas para todos los demócratas ha quedado evidente que la restauración autoritaria del grupo gobernante busca desmontar los avances democratizadores que se lograron con las reformas de la transición a la democracia, en especial tres de ellos: la independencia de los organismos organizadores y legitimadores de las elecciones democráticas; la prohibición del uso de los recursos públicos y de la intervención presidencial en los procesos electorales, y el sistema de contrapesos y equilibrios de poderes.

Como se sabe, la condición política que hace posible la concentración del poder del Estado en el Presidente de la República y su ejercicio autoritario, es el control que tiene de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, su mayoría simple en el Senado de la República, y sus mayorías en 22 de 32 congresos locales. Esta concentración de poder político le ha permitido procesar reformas constitucionales, que únicamente son sometidas a consideraciones de la oposición en el Senado. Durante los dos años del gobierno de la 4T, ha sido notorio su avance en el control de los organismos constitucionales autónomos, y su creciente influencia en el Poder Judicial.

Con un discurso supuestamente moralizante el titular del Poder Ejecutivo Federal habla de una nueva economía moral para la felicidad de las personas y de resolver el problema de la pobreza, prescindiendo del crecimiento del Producto Interno Bruto; asigna a las personas la responsabilidad para protegerse del coronavirus, promoviendo irresponsablemente que ejerzan su derecho a la movilidad social; emite mensajes en los que afirma que son mejores los abrazos que los balazos, llamando a las madres de los delincuentes a que le pidan a sus hijos que se porten bien, y afirma que en su gobierno se ha erradicado la corrupción.

El argumento preferido del Presidente es que todos los gobiernos anteriores aplicaron una estrategia neoliberal que corrompió al Estado, empobreció al pueblo, generó inseguridad, y desmanteló a las instituciones. Y ante el neoliberalismo coloca el combate a la corrupción y la austeridad como la fórmula de su Cuarta Transformación, asegurando que así podrá superar la pandemia, la pobreza, la inseguridad, y reactivar la economía.

La austeridad de la 4T no se distingue de la aplicada por los gobiernos neoliberales, y está presente en toda la política económica del Gobierno Federal. Considerando que no puede haber gobierno rico y pueblo pobre, el Presidente de la República ha diseñado su política de desarrollo social, aplicándole la austeridad con drásticos recortes presupuestales a los programas de los gobiernos anteriores para desaparecerlos. Tal es el caso de las estancias

infantiles para las madres trabajadoras; los refugios para la atención de las mujeres violentadas, el procampo, etcétera. En contraste priorizó 22 programas sociales, a los cuales en el 2020 le destinó 256.5 mil millones de pesos y en el 2021 le destinará 252.1 mil millones, que transferirá de modo directo a poco más de 20 millones de beneficiarios, según se constata en el Padrón Único de Bienestar (PUB). Dichas transferencias en el 2020 representaron en promedio de 12,825 pesos por persona al año, y en el 2021 serán de 12,600, esto es, poco más de mil pesos al mes por persona, o 35 pesos al día.

Sin duda esas transferencias monetarias son una ayuda a las precarias condiciones de vida de sus beneficiarios. Sin embargo, la marginación de la mayoría de las personas que viven en condiciones de pobreza y la falta de condiciones productivas para superarla, son las principales limitantes de los programas sociales de la 4T.

Si se reconoce la existencia de 52.4 millones de personas que vivían en pobreza al principio de 2020, el PUB margina de los programas sociales a 32.4 millones. Pero lo más delicado, es que los programas sociales de la 4T carecen de indicadores para poder evaluar sus efectos en contra de la pobreza, no son transparentes, y no incluyen la creación de la infraestructura económica y social necesaria para que sus beneficiarios puedan superar sus precarias condiciones de vida.

Incluso el gobierno de la 4T no solo aplica las mismas políticas de austeridad de los gobiernos neoliberales, sino que además repite su cuestionable interés por construir clientelas electorales con las personas agradecidas por las transferencias monetarias. En el caso particular del gobierno actual, dichas clientelas no se construyen como estructuras del partido gobernante, sino como organizaciones paralelas a dicho partido, directamente coordinadas desde la presidencia de la república, y organizadas mediante los Servidores de la Nación, los operadores territoriales de dichos programas que personalizan la imagen presidencial ante sus beneficiarios.

Por increíble que parezca, a pesar de que México destaca entre las naciones por ser uno de los países que menor inversión pública destina para enfrentar la pandemia, el gobierno de López Obrador impuso la austeridad hasta en la Secretaría de Salud, que en plena pandemia se vio imposibilitada para ejercer 12 mil millones de pesos.

La Cepal indica que el congreso aprobó 180, 733 millones de pesos, equivalente al 0.7% del PIB para enfrentar la pandemia, lo que contrasta con países que le destinaron el 10 y hasta el 12% de sus respectivos PIB. Con tan magros recursos el gobierno de Morena preparó hospitales covid 19, adquirió equipo y medicamentos, y emitió recomendaciones sanitarias como el distanciamiento y aislamiento social, el aseo personal y el cierre de actividades económicas no esenciales. Sin embargo, esa fue una estrategia pasiva, que nunca se propuso romper la cadena de contagio de la pandemia y reducir su duración, que incluso

puso en alto riesgo al personal de salud, de los cuales al cierre de 2020 habían muerto 2,470, la cifra más alta del mundo, y tampoco vinculó las inversiones para controlar la pandemia con las condiciones necesarias para que la economía no se desplomara y pudiera salir rápido de la crisis.

Al 20 de enero, después de 11 largos y angustiosos meses de pandemia, las cifras oficiales indican un acumulado de un millón 668 mil 396 contagios, y de 142 mil 832 personas fallecidas. Diversos especialistas consideran que se pudieron evitar miles de muertes si el gobierno hubiera cambiado su estrategia, optando por cortar las cadenas de contagios mediante la aplicación organizada y dirigida de las pruebas de diagnóstico; por el uso obligatorio del cubreboca, y con el apoyo económico suficiente para que las familias contagiadas y que perdieron empleos e ingresos pudieran cumplir con sus respectivas cuarentenas.

La política económica y social del gobierno de Morena ante la pandemia fue garantizar el financiamiento de sus programas sociales prioritarios, y abandonar a su suerte a empresarios y trabajadores que están fuera de su Padrón Único de Beneficiarios (PUB). La única medida adicional fue la disposición de un millón de créditos de 25 mil pesos para micro y pequeños empresarios.

Con dicha política, y sin una perspectiva de género, los grandes perdedores fueron las mipymes y los trabajadores. Según el INEGI el balance entre quiebras y creación de empresas para el 2020 arroja una pérdida de 400 mil micro, pequeñas y mediana empresas, pues sus números totales pasaron de 4.9 a 4.5 millones. Respecto al empleo las cifras son altamente preocupantes. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, indica que hacia el mes de octubre de 2020, de los 12 millones de personas que salieron de la Población Económicamente Activa se habían recuperado 10.2 millones, con una pérdida real de 1.8 millones de empleos. El ciclo de creación y pérdida de empleos formales registrados en el IMSS, de enero a diciembre 2020, arroja un saldo neto de 647,710 empleos perdidos definitivamente. El IMSS al 31 de diciembre de 2020 registraba a 19,773,732 trabajadores contra los 20,421,442 que registró a principio de año.

Con la vacunación masiva que inició en enero, el gobierno pretende frenar los contagios y las muertes por covid 19, y de nuevo expresa su irresponsable optimismo, al prometer la creación de un millón de empleos para marzo de 2021, lo que no tiene posibilidad real de cumplir, como tampoco cumplió la promesa de crear 2 millones de empleos en el 2020.

Con la política económica de la austeridad, la economía mexicana terminó el segundo año de gobierno en una severa recesión. La pérdida económica fue del 8.3% del producto interno bruto. Los principales efectos de la recesión en el sistema productivo nacional fueron la quiebra de empresas y de empleos, y la caída de la recaudación fiscal. Un factor

que ayudó a amortiguar la pérdida de ingresos de las familias fueron las remesas enviadas por los migrantes a sus familias que para septiembre de 2020 sumaron 33,564 millones de dólares.

Las variables macroeconómicas se mantuvieron relativamente controladas, las tasas de interés bajaron; la inflación cerró como se proyectó al 3%; el tipo de cambio se movió en el entorno a los 20 pesos por dólar, y las reservas internacionales mantienen un importante nivel, alcanzando al 4 de diciembre 2020 un máximo histórico de 194,359 millones dólares.

La contradicción que se observa en la economía es la falta de correspondencia entre las variables macro que se mantienen en niveles estables, y la microeconomía. En el contexto de las restricciones económicas derivada de la pandemia, las empresas mexicanas, en especial las mipymes, se enfrentaron a dos problemas para capitalizarse. Por un lado, en la plenitud de la pandemia el Gobierno Federal se negó a implementar un programa especial de recuperación económica con recursos fiscales y mayores inversiones públicas y, por el otro, las dificultades estructurales de las empresas para acceder a los financiamientos del sistema financiero y bancario.

Al respecto, el mismo Secretario de Hacienda señala que el sistema financiero nacional debe contribuir a la recuperación económica abriendo el acceso a los créditos para las empresas, ya que el 69.4% de las grandes son rechazadas, lo mismo le sucede al 74.3% para las medianas y pequeñas, y al 88.4% para las micro. En la medida en que ni el Gobierno Federal ni el sistema bancario y financiero contribuyeron con eficacia a la recuperación de las empresas, en esa misma medida se frenaron las posibilidades reales de la recuperación del empleo, de las mipymes, y de amortiguar la caída en recesión económica.

El ingreso de las familias también ha sufrido un severo retroceso, a pesar de los programas sociales, y de los incrementos salariales. El incremento del salario mínimo para el 2021 tanto a nivel general como en la zona libre de la frontera norte fue de 15%. Sin duda los incrementos del 16% en 2019 y del 20% en 2020 para los salarios mínimos generales son importantes pero insuficientes para mejorar los ingresos familiares. Se supone que con las transferencias monetarias de los programas sociales que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2020 fue de 256.5 mil millones de pesos, los ingresos de las familias mejorarían. Pero las evidencias dicen lo contrario.

La variable que más se acerca a la realidad para medir el ingreso familiar es el PIB per capita. Éste en el 2018 tuvo un magro incremento de 1.05%, pero en el 2019, primer año de despliegue de la nueva política social y de fuerte incremento del salario mínimo, el PIB per cápita tuvo una caída de -1.13% correlacionado con el estancamiento de -0.1% de la economía.

La situación para el 2020 fue peor, pues ante el desplome del 8.3% del PIB, la quiebra de empresas y la pérdida de empleos, el incremento del 20% del salario mínimo, y los recursos de los programas sociales e incluso el incremento de las remesas, llevaron al PIB per cápita a una secuencia de caídas severas. Así en el primer trimestre del 2020 cayó en -0.2%; en el segundo trimestre, el peor del año, la caída fue de -31.5%, y la del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) fue de -20.2%.

La recuperación del 4.6% del PIB que la Secretaría de Hacienda proyecta para el 2021 no podrá lograrse sin la intervención del Estado. Esta recuperación no sólo dependerá de la eficacia del plan de vacunación masiva, sino también del efecto multiplicador de las inversiones públicas; de la atracción de los inversionistas nacionales y extranjeros; de los incentivos fiscales y crediticios que el gobierno aplique para la reapertura de empresas quebradas y la creación de empleos, y del acceso a los créditos del sistema bancario y financiero. Si alguna de estas variables no surten efectos positivos la recuperación económica se verá disminuida, y las expectativas de la SHCP y del Banco de Mexico de que el crecimiento puede ser mayor incluso al 5% no se podrán alcanzar. Sin embargo, aún en el supuesto de que el PIB pueda superar ese nivel de crecimiento en el 2021, la recuperación del PIB per cápita no se logrará de inmediato.

La gran paradoja del gobierno de la 4T es que su propósito de gobernar primero para los pobres, está fracasando. Con la recesión económica y social derivada de su política de austeridad, de las consecuencias económicas de la pandemia, y la caída del ingreso promedio de las familias, la pobreza experimentó un preocupante crecimiento de 10 millones de personas en el 2020, por lo que habiendo empezado ese año con 52.4 millones de persona viviendo en condiciones de pobreza, terminó con 62.4 millones. Este crecimiento de la pobreza sin precedentes plantea un nuevo reto para el gobierno de la 4T, pues si se mantiene aferrado a su plan de austeridad, y no se atreve a implementar un plan emergente para crear empleos y mejorar los salarios, su sexenio sería un tiempo perdido pues no sólo no mejorará el bienestar sino que terminará con un aumento en el número de familias viviendo en condiciones de pobreza.

Se puede afirmar que el bienestar social se ha deteriorado en los dos años de gobierno de la 4T, con todo y que su propaganda diga que ha cumplido la mayoría de sus compromisos. Junto con la creciente pobreza existe un evidente fracaso de la estrategia de seguridad militarizada cuyo emblema es la Guardia Nacional. Con el slogan “abrazos y no balazos” del presidente de la república y sus diatribas supuestamente moralizantes, la GN no logra ser un factor determinante para reducir los índices delictivos, a pesar que avanza en su plan de despliegue por el territorio nacional. Partiendo de 2018 cuando la sumatoria anual de víctimas de homicidios dolosos, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, alcanzó su máximo de 33,741, en el primer año de la presidencia de

López Obrador, se superó ese máximo con 34,648. Para el 2020 hubo una ligera disminución con aproximadamente 34,515 víctimas, dato que también supera al del 2018. La inseguridad sigue su marcha ascendente, y con ella los feminicidios y la violencia contra las mujeres, que en plena pandemia sufrieron un incremento del 60% de la violencia en los hogares.

El combate a la corrupción, la promesa estrella del presidente Andrés Manuel López Obrador y la vara con la que medirá su 4T, tampoco muestra avance digno de la magnitud del tiempo mediático que le dedica. En los dos ámbitos en los que despliega dicha lucha faltan buenos resultados. La promesa de que metería a la cárcel a los peces gordos, a los verdaderos jefes, a los expresidentes de la república corruptos ya no será cumplida, pues con la consulta popular que promovió no se les podrá señalar a ninguno de ellos, y menos cuando López Obrador ha dicho que votará en contra de que se les juzgue. Ni el combate a los Huachicoleros, ni la extradición de Emilio Lozoya Austin, ni la destitución de Genaro García Luna, y ni las investigaciones de la Estafa Maestra, han colocado tras las rejas a los que López Obrador ha llamado machuchones, a los peces gordos. La principal señal que los peces gordos no caerán es la exoneración que recibió el General Salvador Cienfuegos de parte de la Fiscalía General de la República, después que la justicia estadounidense lo acusara de vínculos con grupos de narcotraficantes.

Pero además tampoco es convincente la afirmación presidencial de que en el gobierno de la 4T ya no hay corrupción. A los amigos del presidente todo, a sus enemigos nada, esta es la lógica que priva en dicho gobierno, y lo que se observa es gracias a la acción informativa de algunos medios, quienes han demostrado que no hay es transparencia, y sí mucha protección para los amigos del presidente. No se investiga y mucho menos se castiga casos como los siguientes: los contratos que Pemex le otorgó a Felipa Obrador, prima del presidente; los 89 millones que Sedatu otorgó para remodelar el estadio de beisbol donde es directivo Pío López Obrador, y el dinero que le entregó David León; las 23 residencias y 13 empresas que Manuel Bartlett Díaz no informó en su declaración patrimonial; los contratos por 62 millones de pesos otorgados al hijo de Manuel Bartlett; las seis propiedades de Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública, cuya compra no se justifica ni con sus ingresos integrados al de su esposo; la compra del genérico Remivir a una farmacéutica de Blangladesh con precio de hasta 329 mil pesos por dosis, y el rechazo a la compra del original estadounidense Remdesivir, con precio de hasta 38 mil pesos por dosis. Sin investigaciones que disipen todas las dudas sobre estos casos, el Presidente de la República no podrá afirmar que la corrupción ya fue erradicada en su gobierno.

La impunidad sigue siendo un tremendo lastre para la justicia, y el gobierno de la 4T no se diferencia de los gobiernos anteriores en esta materia. Los índices de impunidad oscilan entre un 95% en las autoridades federales y un 96% en las estatales. Un estudio de la Universidad de las Américas de Puebla en el que se analizan 69 países, México está colocado

en el lugar 60, lo que indica que la impunidad es muy alta, y el respeto al Estado de derecho muy baja. Mientras la impunidad siga campante, ni el combate a las organizaciones de la violencia ni el combate a la corrupción prosperará.

Y el problema no es por falta de policías, ya que México está por arriba de la media mundial al poseer 347.76 policías por cada 100 mil habitantes. El problema central de la persistente impunidad es la debilidad del sistema judicial, pues mientras que el promedio mundial de la existencia de jueces es de 17.83 por cada 100 mil habitantes, en México existen 2.17 jueces por cada cien mil habitantes.

Para enfrentar el grave problema de la impunidad, el Grupo Parlamentario del PRD apuesta al fortalecimiento del sistema de justicia, con un programa sistemático de ampliación del número de jueces, y por la aplicación de la justicia transicional mediante la cual se pueda acceder a la verdad, la justicia, la reparación del daño y la no repetición del delito. En esta intención se hace urgente fortalecer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sacarla del dominio del poder ejecutivo.

En resumen, la pandemia puso a prueba la capacidad del gobierno de la 4T para enfrentar retos no previstos y evidenció las limitaciones de su política de austeridad y de su método autoritario de ejercer el poder. Dicho gobierno subordinó las acciones científicas y técnicas para el control de la pandemia a sus intereses políticos, y carece de una estrategia para reactivar la economía, estimular las inversiones y generar los empleos que la gente está demandando. La pandemia lo ha superado, y además ha sido ineficaz para apoyar a las empresas y los trabajadores afectados por el covid 19. A pesar de las importantes transferencias monetarias que realiza para los beneficiarios de sus programas sociales, y de los incrementos salariales, los ingresos de la gente han disminuido, y la pobreza aumenta. La inseguridad y la corrupción no han podido ser controladas, debido a que la impunidad sigue vigente y con altos índices en la falta de respeto del estado de derecho. En estas circunstancias, se puede afirmar que el gobierno de la 4T tiene un rumbo errático, y ante esta lamentable situación el Grupo Parlamentario del PRD deberá proponer soluciones democráticas a los principales problemas creados por las malas decisiones del que se hizo llamar el gobierno de la esperanzas.

Elementos para el balance del trabajo legislativo

En el lapso comprendido del 4 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2020, se presentaron ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, 5 mil 819 iniciativas de ley o decreto, de las cuales fueron dictaminadas 783 y puestas a votación en el Pleno (13.5% del total).

Además de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal, Congresos locales y senadores de la República (turnadas a la Cámara por disposición constitucional), así como ciudadanos, 5 mil 419 iniciativas correspondieron a productos legislativos presentados por integrantes de la Cámara de Diputados.

Durante cinco períodos ordinarios y siete períodos extraordinarios, se aprobaron 11 reformas constitucionales: en materia de extinción de dominio; Guardia Nacional; prisión preventiva oficiosa; educativa; paridad entre los géneros; reconocimiento de pueblos y comunidades afroamericanas; consulta popular y revocación de mandato; condonación de impuestos; bienestar social; movilidad y seguridad vial y derechos de la juventud.

En la Colegisladora, se encuentran pendientes de dictamen, reformas constitucionales aprobadas en la Cámara, en materia de fuero e inmunidad; ratificación de empleados superiores de Hacienda; partida secreta; salud preventiva; ampliación del segundo período ordinario de sesiones del Congreso; remuneraciones de los servidores públicos; en materia de lenguas nacionales; denominación del estado de Veracruz; denominación del estado de Michoacán; el establecimiento de un sistema nacional de cuidados y en materia de seguridad privada.

Así mismo, está pendiente de aprobación en las legislaturas locales, las reformas constitucionales al Poder Judicial de la Federación y en materia de nacionalidad.

Además, esta legislatura incorporó a nuestro sistema jurídico 18 nuevas leyes, que se encuentran vigentes: del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; Orgánica de la Fiscalía General de la República; Federal de Austeridad Republicana; de la Guardia Nacional; Nacional sobre el Uso de la Fuerza; Nacional del Registro de Detenciones; Nacional de Extinción de Dominio; de Fomento a la Confianza Ciudadana; General de Educación; Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación; General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; de Amnistía; Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo; de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de Infraestructura de la Calidad; General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno; General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil y una nueva Ley General de Población.

La expedición de una nueva Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, sigue pendiente en su proceso de dictaminación en el Senado.

Además de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación de los años fiscales 2019, 2020 y 2021 así como la miscelánea fiscal de estos dos últimos años, se dictaminaron las Cuentas Públicas 2015, 2016, 2017 y 2018.

Durante esta legislatura, se crearon o renombraron instituciones del Estado mexicano, como el Banco del Bienestar, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Algunas de las reformas llevaron a la desaparición de instituciones de fomento, como fue el Instituto Nacional del Emprendedor y el Consejo de Promoción Turística; organismos autónomos, como el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y el Sistema de Protección Social en Salud. También se decretó la desaparición de diversos fideicomisos que etiquetaban recursos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; para el desarrollo de energías renovables; protección civil y desastres naturales; desarrollo agropecuario; ciencia y tecnología; cultura física y deporte; cinematografía; atención a víctimas del delito; ex braseros; y el fomento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores.

La Cámara también ratificó el nombramiento de diversos empleados superiores de Hacienda, incluidos dos secretarios de Hacienda y Crédito Público y la Tesorera de la Federación; nombró a los titulares de los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos y designó a cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Así mismo, aprobó un documento enviado por el Ejecutivo que éste denominó Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la convocatoria a una Consulta Popular sobre "las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos".

Algunas reformas relevantes fueron aprobadas por el Pleno, con el acompañamiento del grupo parlamentario del PRD, como fue el caso de las reformas en materia de justicia laboral, libertad sindical y contratación colectiva; el otorgamiento de licencias para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer; reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar; libertad sindical para los trabajadores al servicio del Estado; el etiquetado de alimentos y bebidas; la regulación del teletrabajo; tipificar como delito el odio racial y prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas y adolescentes.

También el GPPRD acompañó con su voto las reformas legales que se debían armonizar con la entrada en vigor del T-MEC.

En otros casos, la mayoría parlamentaria del gobierno ha impuesto medidas contrarias al interés popular, mismas que han merecido la votación en contra de nuestro Grupo Parlamentaria, luego de haber sido combatidas en tribuna y en comisiones.

El GPPRD, un grupo trabajador y eficiente

Del 4 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2021, las diputadas y diputados del GPPRD presentaron 362 iniciativas y 364 puntos de acuerdo.

De las iniciativas presentadas en el Pleno y turnadas por la Mesa Directiva, se han aprobado 25, el equivalente a 6.9%, menor al promedio de aprobación de la Cámara en su conjunto (13.5%).

En el caso de los puntos de acuerdo, en 61 casos han merecido la aprobación del Pleno (16.8%). La proporción total de puntos de acuerdo aprobados es de 21.8% (1 mil 573 aprobaciones sobre 7 mil 211 presentados).

El GPPRD es el grupo que más iniciativas por integrante presenta. Con datos al 15 de diciembre de 2020, las diputadas y diputados del GPPRD presentaron en promedio 30.2 iniciativas por cada uno de sus 12 integrantes. Esta razón es casi el triple del promedio del total de los integrantes de la Cámara (10.8 iniciativas presentadas en promedio por cada uno de los 500 diputados) y cuatro veces más que el promedio del grupo mayoritario (7.3 iniciativas por integrante).

Entre las iniciativas, aprobadas a propuesta de integrantes del GPPRD, destacan las reformas en materia de fuero e inmunidad constitucional; remuneraciones de los servidores públicos; ratificación de empleados superiores de Hacienda; ratificación del Jefe del SAT; reforma educativa a nivel constitucional; transparencia de sentencias judiciales; ampliar la duración del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso; alerta de género; sancionar lesiones cometidas contra las mujeres; sancionar la violencia política de género; el establecimiento de políticas de atención a la primera infancia; el uso de lenguaje incluyente y la paridad entre los géneros en diversas leyes; preservación del uso del suelo forestal; actualización de la Ley Federal de Consulta Popular; garantizar la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos en los que se desarrollen; sancionar los delitos contra el personal de salud y la expedición de la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

Estas iniciativas fueron aprobadas junto con otras presentadas por legisladores de otros partidos, que reflejaron las propuestas formuladas por las y los diputados del PRD en temas en los que hubo una gran coincidencia.

A pesar del trabajo y los logros de nuestro Grupo Parlamentario, siguen pendientes temas estratégicos de nuestra agenda que no han sido atendidos, por lo que en el segundo período del tercer año de labores, insistiremos en ellas y haremos propuestas ante la difícil situación que enfrenta nuestro país.

Orientación estratégica

Nuestra agenda legislativa es muy amplia. Es un documento plural que concentra las inquietudes y propuestas de todas y todos quienes integramos este Grupo Parlamentario, distribuidas en diez ejes fundamentales. Desarrollo Económico Integral; Democracia y Pluralismo; Combate Eficaz a la Corrupción; Austeridad para la Gobernanza; Derechos humanos, seguridad y justicia; Derechos Sociales; Igualdad de Género; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Medio Ambiente y Energía, y Migración, todos ellos temas que constituyen preocupación fundamental de quienes integramos nuestro Grupo Parlamentario.

Alzamos la voz en contra del desmantelamiento paulatino del Sistema Nacional de Salud y sus instituciones que se produjo en los últimos dos años y que ha negado el derecho a la salud a millones de mexicanas y mexicanos, en medio de la peor crisis sanitaria que hayamos vivido. Por ello, propondremos reformas que reconduzcan las políticas de salud en nuestro país y que, aprendiendo de lo que se hizo mal con la pandemia, generen certidumbre en la población y nos permitan disminuir los índices de contagios y de letalidad por COVID-19, atendiendo de manera paralela, todos los padecimientos que, por decisiones equívocas, han quedado sin medicamentos, sin personal y sin espacios de atención médica, como el cáncer y el VIH entre otros. Exigiremos que el proceso de vacunación contra la COVID19 sea llevado a cabo por las instituciones del Estado mexicano, sin ningún sesgo electoral, bajo la supervisión del Consejo Nacional de Vacunación, con la participación de las entidades federativas y municipios y con la asesoría especializada de las instituciones de educación superior que así lo han ofrecido.

Garantizar el derecho a la salud es la prioridad de nuestro Grupo Parlamentario por lo cual exigiremos que toda acción desarrollada por el Gobierno Federal cuente con los recursos presupuestales necesarios para su implementación. En consonancia, buscaremos la creación de una política salarial de Estado y un sistema de seguridad social que atienda las necesidades de ingresos, vivienda, cuidados, seguridad en el trabajo y una pensión para todas y todos los trabajadores.

Vigilaremos de cerca el proceso electoral, denunciaremos toda acción ilegal por parte del gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas y propondremos la creación

de mecanismos legislativos para su supervisión, con el objeto de garantizar su imparcialidad y legalidad. Promoveremos reformas y realizaremos acciones que nos permitan evitar la distorsión del voto popular en la integración de los órganos de elección popular, particularmente en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Denunciaremos toda intromisión ilegal por parte de los “súper delegados” y de los servidores de la Nación, a partir del uso clientelar de los programas sociales para la compra del voto. No admitiremos que la violencia política de género se adueñe del proceso electoral y exigiremos que los partidos sean garantes de los derechos políticos de las mujeres.

En consonancia, no permitiremos que se concrete ningún intento de coartar la independencia de los organismos constitucionalmente autónomos: el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Banco de México; la Comisión Federal de Competencia Económica; el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y la ahora secuestrada Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organismos del Estado Mexicano cuya actividad no puede ser sustituida. Discutiremos la pertinencia de su modernización y perfeccionamiento, sin que esto signifique su debilitamiento o la limitación de sus funciones ya que esto redundaría en contra del ejercicio de los derechos humanos de las y los mexicanos. Propondremos reformas para evitar la intromisión de los partidos en la integración de estos órganos, promoviendo una mayor participación de la sociedad civil en el nombramiento de las y los funcionarios que los integren. Particularmente, no permitiremos que se apruebe ninguna iniciativa cuyo objeto sea el detrimento de la autonomía ni del Poder Judicial Federal ni de la Fiscalía General de la República. Insistiremos en la remoción del Dr. Gertz Manero como Fiscal General de la República y en la revisión del marco jurídico que la rige para fortalecer sus funciones y convertirla en el garante del derecho de acceso a la justicia para todas y todos.

Uno de los temas torales del discurso de esta administración ha sido, sin duda, la lucha contra la corrupción. Sin embargo, la compra de insumos médicos, equipos de protección y vacunas se realiza con total opacidad, generando grandes negocios para los favorecidos del régimen, fortaleciendo los aparatos clientelares y traficando con el hambre de las personas. Esta falta de transparencia se ha replicado en todas las obras impulsadas por el Gobierno Federal y, en los últimos dos años, hemos visto cómo se justifica el enriquecimiento ilícito de los López Obrador, los Bartlett o los Ackerman-Sandoval, mientras los contratos de asignación directa sin licitación pública alcanzan más del 80% de los contratos asignados y, sólo en el 2020, casi 190 mil millones de pesos. Por todo ello, solicitaremos que la Auditoría Superior de la Federación audite todos estos contratos y promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa y penales que corresponda. Adicionalmente,

promoveremos reformas para prohibir que puedan entregarse contratos de manera directa y sin licitación cuando no se encuentren plenamente justificados.

Insistiremos en la necesidad de fortalecer las instituciones civiles y en dismantelar el proceso de militarización de toda la vida pública de nuestro país, particularmente de la seguridad pública. Insistiremos en la implementación de políticas que combatan al financiamiento y la cobertura política de las organizaciones delincuenciales, como una herramienta básica para disminuir los índices de violencia generada por los cárteles. Pugnaremos por el respeto a la reforma constitucional que dio vida a la Guardia Nacional como una policía civil y propondremos los mecanismos para que las y los militares regresen a sus cuarteles paulatinamente, al tiempo que se generan las condiciones adecuadas para limpiar, fortalecer y profesionalizar a las policías estatales y municipales. Buscaremos también que estos cuerpos policiacos cuenten con toda la capacitación necesaria para atender los nuevos requerimientos en materia de justicia y, particularmente, propondremos acciones en contra de la violencia doméstica, la violencia de género y la ejercida contra niñas, niños y adolescentes, cuyos índices se han visto alarmantemente incrementados durante el confinamiento y para lo que, el Gobierno Federal no ha implementado medida de control alguna.

Buscaremos crear los consensos necesarios para avanzar en la garantía de un aborto seguro para todas las mujeres, en la erradicación de las violencias y los estereotipos de género y en la garantía de la paridad entre los géneros. Insistiremos en las propuestas para erradicar el matrimonio infantil, para garantizar el matrimonio igualitario así como la identidad de género, a través del fortalecimiento de la laicidad del Estado. Propondremos nuevos mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes en la exigibilidad de sus derechos y generaremos un diálogo permanente con la sociedad civil que nos permita avanzar en su diseño y construcción.

Resulta prioritario que, en concordancia con las nuevas políticas anunciadas por el Presidente Biden, el Gobierno Federal dé marcha atrás a las medidas persecutorias implementadas con la Guardia Nacional, en contra de las y los migrantes que buscan una vida mejor. Exigiremos que el Ejecutivo restablezca la dañada relación bilateral para generar acciones que beneficien a las y los mexicanos a ambos lados de la frontera. Pugnaremos para que el cerco contra los migrantes en la frontera sur ordenado por Trump a López Obrador sea permanentemente dismantelado y que, en México, ningún ser humano, independientemente de su condición migratoria, sea ilegal. Buscaremos proteger, prioritariamente, a las niñas, niños y adolescentes no acompañados y a aquellas familias que transitan juntas. Vigilaremos que las y los niños en situación de migración no sean sometidos a detenciones arbitrarias en las estaciones migratorias y que los derechos de las

personas en esta situación sean respetados plenamente, principalmente el derecho de acceso a la salud, protegiéndolos de la COVID, entre otras enfermedades.

En materia de medio ambiente, exigiremos al Gobierno Federal la implementación de políticas ajustadas a la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que las políticas que privilegian los combustibles fósiles sean abandonadas y que los mega proyectos sean suspendidos en tanto no cumplan con los estudios de impacto ambiental y los planes de mitigación correspondientes, reencauzando los recursos presupuestales para la atención de las crisis económica y sanitaria que nos aquejan. Buscaremos fortalecer los apoyos a los campesinos que les permitan generar nuevas condiciones de desarrollo para garantizar el derecho a la alimentación de las y los mexicanos así como la soberanía alimentaria de nuestro país.

A lo largo de más de dos años, en el Grupo Parlamentario del PRD hemos desarrollado un trabajo comprometido con las y los mexicanos. Hemos puesto nuestro mayor empeño en detener las pretensiones de retroceso democrático impulsadas por López Obrador y, para ello, hemos concretado las alianzas necesarias con otras fuerzas políticas y con la sociedad civil, y lo seguiremos haciendo en beneficio de todas y todos. En el Grupo Parlamentario del PRD, estamos convencidas y convencidos de que nuestra responsabilidad es con quienes, con su lucha diaria, fortalecen el pluralismo y la tolerancia, para garantizar la protección los derechos humanos y las libertades. Por ello, las y los diputados del PRD, día a día, de frente a las y los mexicanos, refrendamos nuestro compromiso con la democracia, a través del trabajo legislativo que seguiremos llevando a cabo en esta LXIV Legislatura.

Principales pendientes para el próximo período

Con la carga que representa casi un año de parálisis económica ocasionada por la pandemia y agravada por una conducción equivocada del Gobierno Federal que ha costado al país la pérdidas de vida, el desfondamiento del sistema de salud, la pérdida de unidades productivas y un desempleo creciente que ha sumido a millones de familias en la pobreza, el cierre de las sesiones ordinarias en la LXIV Legislatura debiera servir para corregir el rumbo y enfrentar de manera eficaz a la crisis sanitaria y productiva que ha postrado a nuestra nación.

El gobierno está agotando las fuentes de ingreso de la Hacienda Pública: a una austeridad mal entendida y pésimamente conducida, que ha desmantelado al Gobierno Federal, le han seguido decisiones irresponsables como la desaparición de fideicomisos públicos que eliminó la atención de áreas estratégicas de gobierno, el subejercicio del gasto en salud en plena pandemia y ahora la amenaza de desaparecer organismos constitucionales autónomos para devolver sus funciones al Gobierno Federal.

Se prevén además reformas a la Ley del Banco de México relativas a la captación de divisas, lo que obligaría a la Banca Central a adquirir dólares cuyo origen no está certificado en instituciones bancarias, abriendo las arcas de la reserva nacional al lavado de dinero. Los efectos de este lance serían devastadores para el prestigio internacional y atentan contra la autonomía del Banco de México.

En este período deberá concluir la regulación de la cannabis y la expedición de la legislación secundaria en materia de educación superior, acorde con la reforma constitucional expedida el 15 de mayo de 2019.

En la reforma a diversas leyes en materia de regulación de la subcontratación o *outsourcing*, nuestro Grupo Parlamentario acompañará las medidas que protejan los derechos de las y los trabajadores, sin caer en excesos persecutorios y con un proceso de transición que dé certidumbre a las empresas de servicios que estén dispuestas a regularse y a asumir sus responsabilidades fiscales, laborales y de seguridad social.

De la misma manera, propondremos actualizar el marco constitucional y legal para la determinación del salario mínimo, a fin de establecer una política salarial de Estado y una institucionalidad que supere las decisiones unilaterales y ocurrencias del Ejecutivo.

En materia de derechos fundamentales e igualdad de género, continuaremos pugnando por la aprobación de reformas a nuestra Carta Magna en materia de interrupción legal del embarazo, matrimonio igualitario e identidad de género, así como la formación en perspectiva de género para, y la 3 de 3 contra la violencia de género

Demandaremos que se lleve a discusión y votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población de una iniciativa que reforma la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para establecer las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, relacionadas con la vigencia del estado laico.

En el marco del proceso electoral ya en marcha, hemos propuesto garantizar que no haya uso indebido de los programas sociales con fines políticos, prohibir al personal de las Secretarías responsables de los programas sociales y a los Servidores de la Nación el uso de indumentaria y documentación que contenga nombres, símbolos, frases y colores que los identifiquen con algún partido, candidato o coalición.

Como parte del proceso de recuperación económica, seguiremos sosteniendo nuestra propuesta de que el Banco de México, organismo constitucional autónomo, tenga como finalidad, además de la conducción de la política monetaria, impulsar y promover el empleo, así como el desarrollo regional y sectorial en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de federalismo fiscal, sostendremos nuestras propuestas para que se modifique la fórmula de distribución de participaciones a estados y municipios, a favor de éstos y se agilice la entrega de recursos que provienen de la federación.

Frente a la militarización de la seguridad pública, que ha generado más víctimas y desmantelado las instituciones civiles, hemos propuesto la expedición de una Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública, a fin de que no sea solo a través de decretos, cuya constitucionalidad está en debate, como se regule esta actividad.

En materia de justicia, demandaremos garantizar el derecho de acceso a la justicia de los migrantes víctimas o testigos de delitos graves cometidos en el territorio nacional.

En los temas de género, tendremos como prioridad que se turne a la discusión del Pleno el dictamen que define la “Violencia simbólica”, considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes y sancionar los actos tendientes al acoso sexual. También impulsaremos la armonización en los códigos penales el tipo penal de feminicidio, así como integrar en la legislación la formación en perspectiva de Género en todos los niveles de gobierno y servidores públicos.

En diversas leyes, hemos propuesto que las instituciones públicas de salud garanticen el abasto suficiente de equipos de protección para las y los trabajadores de la salud, en especial, frente a la actual pandemia.

De igual manera, hemos propuesto establecer medidas de prevención y control en el manejo integral de los residuos, agrupando y clasificando los provientes de Covid-19, con el propósito de elaborar inventarios y orientar la toma de decisiones basada en criterios de riesgo y en el manejo de los mismos, para reducir el riesgo de contagios, proteger la salud de los habitantes y preservar el medio ambiente.

En materia de sustentabilidad energética, frente al desmantelamiento del sector emprendida por el Ejecutivo y a la amenaza de desaparecer los organismos independientes, sostenemos que no solo debe mantenerse la autonomía de los órganos reguladores, sino fortalecerla, y que el desarrollo del sector no puede hacerse a costa del deterioro ambiental; por lo tanto, seguiremos pugnando por la prohibición del fracking, prohibir el uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica y reducir la utilización de fertilizantes químicos en la producción agropecuaria.

Es por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados propone para el Primer Período del Primer Año de la LXIV Legislatura la siguiente:

AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO,
LXIV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS

I. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

Las repercusiones del cierre de actividades económicas por la pandemia ocasionada por el COVID ahondó la tendencia recesiva que la estrategia económica del gobierno ha impuesto a toda costa, desmantelando el aparato del Estado, cerrando programas y mecanismos de financiamiento para el cumplimiento de derechos fundamentales, a través de una austeridad mal entendida y pésimamente implementada que a la fecha ha logrado retirar al sector público de actividades de fomento a la producción y la inversión, la defensa del empleo y la planta productiva, la infraestructura, y los derechos sociales.

Para el Gobierno Federal, las actividades del gobierno se reducen a construir megaproyectos cuya utilidad es dudosa, apoyar una gestión errática y dispendiosa de las empresas productivas del estado y el sector energético, mantener un equilibrio fiscal sin sentido y dejar a su suerte a la economía popular y a las empresas micro, pequeñas y medianas que son las mayores generadoras de empleo.

Sin las herramientas de conducción económica, el gobierno ha dejado al mercado conducir el destino del desarrollo económico. Sin políticas contra cíclicas que mitiguen la recesión y la quiebra de empresas, el gobierno está permitiendo que la carga de la crisis caiga en los sectores populares cada vez más desgastados y sometidos al castigo de una pandemia sin control.

En el GPPRD consideramos necesario construir una agenda legislativa en materia económica construida en los siguientes ejes temáticos que se describen a continuación:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS.

1. En materia Económica:

1.1. En la discusión de la minuta que reforma la Ley del Banco de México, relativa a la captación de divisas y que obligaría a la Banca Central a adquirir dólares cuyo origen no está certificado en instituciones bancarias, nos opondremos a una legislación que en lo hechos abriría las arcas de la reserva nacional al lavado de

dinero y cuyos efectos contra el prestigio internacional de nuestro sistema monetario y contra la autonomía del Banco de México no la justifican;

1.1. Dictaminación de la iniciativa para reformar y adicionar la Ley del Banco de México para reglamentar el mandato de crecimiento económico;

1.2. Dictaminación de un ordenamiento que establezca las normas para la protección y el fomento del sector apícola;

1.3. Dictaminación de iniciativa para fomentar el crecimiento turístico en tres sectores específicos: ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura;

1.4. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a retomar la propuesta de promover el desarrollo de las zonas económicas especiales o crear unas que permitan reactivar la economía nacional;

1.5. Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo a generar un plan de reactivación turística para hacer frente a los impactos de la pandemia por Covid-19.

2. Presupuesto y Finanzas Públicas:

2.1. En esta materia impulsaremos: una reforma fiscal progresiva y la revisión del Pacto Fiscal Federal.

2.2. Reformas la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que en la reasignación de recursos en el caso de emergencia económica nacional, prioricen a los grupos vulnerables, el fomento del empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;

2.3. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a acatar y cumplimentar las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley de Planeación en el Plan Nacional de desarrollo;

2.4. Dictaminación de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para generar una distribución más equitativa de participaciones federales a estados y municipios;

2.5. Dictaminación de iniciativa que establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pueda disponer en favor de las entidades federativas y municipios de manera anticipada y hasta por dos meses calendario, de los recursos correspondientes a participaciones y aportaciones federales, en caso de catástrofes por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o emergencias sanitarias.

2.6. Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal para generar nuevas formulas y reglas de distribución de recursos a entidades federativas;

- 2.7. Punto de Acuerdo para pugnar por que las Participaciones se entreguen en tiempo a los Municipios;
- 2.8. Creación, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de un fondo regional de infraestructura.
- 2.9. Dictaminación de iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público, por parte de ejecutivo;
- 2.10. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a respetar y ejercer en tiempo y forma, el presupuesto aprobado por Congreso de la Unión;
- 2.11. Iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público por parte de Ejecutivo, incluyendo la creación de una Comisión Especial de seguimiento del gasto público, y para la revisión de las acciones y facultades del Sistema de Administración Tributaria y de la Unidad de Inteligencia Financiera.
- 2.12. Dictaminación de iniciativa que determine y sancione la responsabilidad por el indebido ejercicio del presupuesto, derivado de subejercicios;
- 2.13. Dictaminación de iniciativa que establezca como requisito para la condonación de impuestos, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente una justificación técnica que contenga su posible impacto económico y social;
- 2.14. Iniciativa para estandarizar impuestos locales y ayudar a gobiernos subnacionales en la recaudación de tenencia;
- 2.15. Iniciativa para desarrollar y consolidar el apoyo de la Federación con tecnología para la actualización y cobro del impuesto predial a nivel nacional;
- 2.16. Dictaminación de iniciativa para establecer un régimen de tasa cero para las librerías;
- 2.17. Dictaminación iniciativa para eliminar el cobro del IVA a bienes que se requieran para la cobertura de las necesidades de las personas con el trastorno del espectro autista;
- 2.18. Dictaminación iniciativa para gravar con tasa cero el IVA a productos sanitarios para higiene femenina e impulsar programas para que se entreguen de manera gratuita;
- 2.19. Presentación de iniciativa que proponga la reducción de las cuotas consignadas en la Ley del IEPS a las gasolinas y diésel;

2.20. Dictaminación de diversas iniciativas para fomentar la enajenación o importación definitiva de automóviles eléctricos:

2.21. Fortalecimiento del marco regulatorio de la planificación y el diseño de políticas públicas de la Administración Pública Federal;

2.22. Dictaminación de la iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer normas mínimas a las que estarán sujetas las reglas de operación de programas sociales y que para su expedición y vigencia, se cuente con la opinión vinculatoria de la comisión ordinaria de la Cámara de Diputados a que corresponda el programa respectivo;

2.23. Solicitar a la SHCP información sobre el uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;

2.24. Modificar las disposiciones de terrorismo fiscal que se pusieron en marcha a través de reformas al Código Fiscal de la Federación, la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el Código Penal Federal, y las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y

2.25. Establecer diversos estímulos fiscales para la reactivación de las actividades más afectadas por la pandemia, como el sector restaurantero y el sector cultural.

II. DEMOCRACIA Y PLURALISMO

Con base en un manejo mediático del ejercicio de gobierno, el ataque cotidiano a las voces discordantes al ejercicio del poder, la centralización del poder en el Ejecutivo, la militarización de atribuciones del Estado, el uso faccioso de los organismos de procuración de justicia y el desmantelamiento de organismos y entidades del aparato de gobierno, la llamada Cuarta Transformación conduce al país a un sistema político vertical y autoritario, sin contrapesos, y cuyas decisiones están sujetas al capricho y las ocurrencias diarias del titular del Ejecutivo que asume que sus acciones pueden modelar al país a su arbitrio, sin respeto a la ley, a derechos fundamentales, a la transparencia y a la pluralidad que constituyen la sociedad mexicana de este siglo.

Hoy, el autoritarismo del presidente se manifiesta en su intervención constante como jefe del partido en el poder, no como jefe de Estado ni gobernante de todos los mexicanos. Su acción de gobierno se centra no en enfrentar los problemas y carencias de nuestro país, sino en enfilarse a una elección de estado, con todo el aparato público de comunicación a su servicio, con el pago de favores en publicidad oficial a medios de comunicación cómplices

de esta estrategia y con el uso de los programas sociales a cambio de la compra de voluntades. Incluso, está utilizando el plan de vacunación contra el COVID como un instrumento de cooptación del voto, haciendo creer que el derecho a la salud es una prebenda que otorga su gobierno y su partido e involucrando a su aparato de cooptación del voto (servidores de la nación) en una política que debiera ser instrumentada por las autoridades sanitarias federal y locales, en especial, por el Consejo de Salubridad General.

Las elecciones federal y local que se celebrarán el próximo mes de junio constituirán una oportunidad para modificar el rumbo que ha tomado el país, para detener el retroceso descomunal que en dos años ha sumido al país en la polarización y el desgate cotidiano de las instituciones.

Desde el Congreso, el PRD concentrará sus esfuerzos en la defensa de la voluntad popular, la equidad en la contienda, combatir la coacción y condicionamiento del voto y el cese de la propaganda gubernamental disfrazada de “conferencias de prensa mañaneras”.

Así mismo, nos opondremos con todos los recursos a nuestro alcance a la desaparición de los organismos constitucionales autónomos, que por ser contrapesos legales y garantías efectivas de derechos fundamentales sería un retroceso descomunal devolver sus funciones a un Ejecutivo omnímodo que lejos de representar el interés general de la ciudadanía, actúa como el pendenciero jefe de una pandilla.

Propondremos la dictaminación de iniciativas presentadas por el GPPRD, dirigidas a:

1. Establecer las reformas legales acordes con la reciente reforma constitucional para establecer la paridad horizontal y vertical en los Poderes de la Unión y de las candidaturas propuestas por los partidos políticos, en especial que las candidaturas a gubernaturas del proceso en marcha que presenten los partidos políticos y coaliciones respeten dicho principio de paridad;
2. Garantizar que no haya uso indebido de los programas sociales con fines políticos y prohibir al personal de las Secretarías responsables de los programas sociales y a los Servidores de la Nación el uso de indumentaria y documentación que contenga nombres, símbolos, frases y colores que los identifiquen con algún partido, candidato o coalición;
3. Discusión en el Pleno del dictamen que reforma la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para establecer las infracciones en que incurren los servidores públicos, y regular las sanciones por las intromisiones del clero en las campañas electorales y en las políticas públicas;

4. Reformas a la Constitución para garantizar el derecho del ciudadano a participar en la gestión pública, para incidir en las decisiones públicas así como en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de los asuntos de gobierno, con el objetivo de contribuir en la solución de problemas públicos;
5. Reformas a la Ley de Planeación, para garantizar la participación ciudadana en la implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan Nacional de Desarrollo; generar información oportuna, confiable y en tiempo real sobre los avances del plan y sus programas;
6. Establecer que los grupos parlamentarios seguirán conservando los espacios, cargos, comisiones, comités parlamentarios, y el voto ponderado obtenido desde la declaratoria de su conformación en las Cámaras, independientemente de las defecciones que se registren en el transcurso de la legislatura;
7. En la reforma a la Ley del Congreso, acompañaremos las propuestas que democratizen a las Cámaras y a sus órganos de gobierno, regulen el Parlamento Abierto y garanticen la paridad horizontal y vertical en su integración. Rechazaremos cualquier propuesta que mediatice la participación en tribuna, y pretenda sancionar la libre expresión de los legisladores.

Adicionalmente, presentaremos las siguientes iniciativas:

1. Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes;
2. Expedir la Ley General de Desarrollo Metropolitano, que regulará la coordinación intermunicipal e interestatal, según sea el caso, para un desarrollo sustentable y sostenible que responda al derecho a la ciudad y
3. Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en la integración de la Comisión Permanente, al menos a un representante de cada grupo parlamentario, sin exclusiones.

Finalmente, a través de nuestra representación en el Consejo General del INE promoveremos las siguientes acciones:

1. Garantizar los derechos a ser votado, asociarse, afiliarse, participar como observador electoral y/o en mesas directivas de casilla, regulando a partidos políticos, asociaciones, notarios, y autoridades electorales, para que tomen las

medidas de inclusión, medidas de nivelación y acciones afirmativas necesarias para que las personas de todos los tipos de discapacidad ejerzan estos derechos;

2. Velar por el cumplimiento de la declaración 3 de 3 contra la violencia, con el objetivo de prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, garantizando que todos los aspirantes a un puesto de elección popular federal en los comicios de 2021 sean personas que nunca cometieron actos de violencia familiar, sexual ni se deslindaron de obligaciones alimentarias;
3. Garantizar el acceso a la información electoral para las personas de todos los tipos de discapacidad;
4. Permitir el acceso a las casillas a personas privadas de sus facultades mentales;
5. Garantizar el voto para personas con discapacidad intelectual y psicosocial confinadas en hospitales y albergues psiquiátricos y
6. Eliminar el juicio de interdicción que retira la capacidad jurídica de algunas personas con discapacidad y sustituirlo por el mecanismo de apoyo para la toma de decisiones.

III. COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCIÓN

La impunidad se está convirtiendo en el sello distintivo del gobierno de la autollamada 4T. El gobierno ha exonerado a personajes integrantes de su gabinete de acusaciones directas de enriquecimiento ilícito, de contrataciones onerosas, uso de recursos públicos para obras con fines privados, una contratación fundada en la adjudicación directa, la evasión de derechos laborales mediante el uso de la figura de subcontratación, la liberación de narcotraficantes y la simulación de procesos judiciales que exoneran a presuntos responsables de corrupción o de colaboración a gran escala con el crimen organizado.

Sin ningún logro efectivo, el gobierno mantiene el sistema corrupto que heredó de anteriores administraciones cambiando solamente a los grupos y personas beneficiarios, sin cambios institucionales ni acciones contundentes, sin operar el sistema nacional anticorrupción y cubriendo las apariencias con discursos supuestamente moralizantes y dejando a discreción de una sola persona a quién inculpar y a quién no de actos que atentan contra los recursos públicos y su buen ejercicio.

Peor aún, el gobierno se ha propuesto hacer de la discrecionalidad el principio rector de la transparencia y rendición de cuentas, proponiendo la desaparición del órgano constitucional que garantiza el acceso a la información pública y la protección de los datos

personales, queriendo depositarlo en la titular de la Función Pública, cuyo ejercicio y patrimonio, y cuyo conflicto de interés es más que evidente.

El fracaso de la bandera principal del cuatroteísmo debe ser suplido por una acción efectiva e institucional, basada en el fortalecimiento de la ley para erradicar la corrupción y la impunidad del gobierno actual y deslindar responsabilidades que cometieron funcionarios de anteriores periodos.

En materia de combate a la corrupción hemos propuesto:

1. Reactivar el Sistema Nacional Anticorrupción que ha sido dejado en el abandono, con el objeto de que la lucha contra la corrupción sea real y efectiva en todos los órdenes de gobierno y en todas las instituciones del Estado;
2. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para optimizar la ejecución de los recursos, otorgando una mayor coercibilidad de los sujetos obligados de la administración pública, así como otorgar mayores herramientas a la Auditoría Superior de la Federación para ejercer las funciones de fiscalización.
3. Facultar al Congreso a emitir leyes generales en materia de obras públicas y servicios relacionados con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
4. Reformas al marco legal del Congreso a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto;
5. Auditar a los llamados Servidores de la Nación, al Censo de Bienestar, a los megaproyectos y a la operación de los programas sociales prioritarios del Gobierno Federal, y solicitar la comparecencia de los funcionarios responsables de su operación;
6. Incorporar al presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral al Sistema Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, propondremos:

1. Una reforma constitucional que modifique los procedimientos de desafuero para que cualquier funcionario público pueda ser sometido a investigaciones penales sin necesidad de que ésta constituya una decisión de las mayorías parlamentarias, y
2. Se presentará una iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas privados.

IV. AUSTERIDAD PARA LA GOBERNANZA

El Gobierno Federal se ha negado a emprender una reforma fiscal progresiva a fin de no afectar a grupos empresariales que le han brindado su apoyo, y ha buscado en el supuesto combate a la corrupción y en una austeridad absurda financiar sus megaproyectos y sus políticas clientelares.

El resultado de estos desatinos ha sido el desmantelamiento de diversas funciones del Estado, tanto a nivel federal como a nivel local. El reciente incendio en el puesto central de control del Sistema de Transporte Colectivo metro de la Ciudad de México es el ejemplo más fehaciente del fracaso de políticas que suponen ahorrar dinero a costa de funciones elementales que debiera cumplir el sector público, como el mantenimiento de la red de transporte público más importante del país, además de ser considerada una instalación estratégica y de seguridad nacional.

El caso del subejercicio de 12 mil millones de pesos en el gasto público en salud, en plena pandemia retrata en toda su crudeza el sinsentido de las políticas de austeridad que ahora también son responsables de la pérdida de vidas humanas.

Nuestro país es además, el que menos recursos fiscales ha destinado al apoyo de medianos y pequeños empresarios y a mitigar el desempleo y el empobrecimiento de millones de trabajadores por la pandemia.

A estos damnificados del *austericidio obradorista* deben sumarse los proveedores de los materiales de consumo gubernamental; profesionistas que se organizaban en asociaciones civiles y sus beneficiarios; los usuarios de los servicios públicos de salud afectados por el desabasto de medicamentos y materiales de curación, en especial las niñas y niños con cáncer y enfermos de VIH; las madres trabajadoras que han sido privadas del servicio de estancias infantiles; productores del campo y ex braseros; periodistas y personas defensoras de derechos humanos, creadores, deportistas y científicos, así como personas excluidas de los programas sociales del gobierno.

Por lo anterior, hemos propuesto:

1. Demandar al Gobierno Federal el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la Administración Pública Federal sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación que han estado vulnerando la integridad y dignidad de trabajadores al servicio del Estado;

2. Establecer un mecanismo de responsabilidad administrativa vigente hasta por 10 años, en caso de que el ex servidor público pretenda hacer uso de la información privilegiada que obtuvo por su empleo, cargo o comisión.
3. Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría integral al ejercicio de los recursos federales destinados a salud y que determine las responsabilidades a que haya lugar por el subejercicio registrado en plena pandemia, durante el ejercicio 2020 y
4. Buscar la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley General de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el Artículo 134 constitucional, para que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

V. DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Grupo Parlamentario del PRD ha señalado que una política eficiente en materia de seguridad y justicia, debe pasar, ineludiblemente, por la profesionalización de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno, por el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia así como por la implementación de políticas integrales que generen la reconstitución del tejido social. De frente a las cada vez más alarmantes cifras de homicidios dolosos en nuestro país, cifras nunca antes vistas, hemos señalado que únicamente desarticulando las redes de protección política y financiera de los grupos de delincuencia organizada será que disminuyamos, paulatinamente, los índices de violencia.

Rechazamos cualquier medida que signifique retrocesos en materia de derechos humanos, así como las acciones de la Guardia Nacional que militarizan nuestro país. Un ejemplo fehaciente de ello es su actuación en la crisis migratoria, en la cual ha detenido y perseguido a quienes, legítimamente, buscan una vida mejor. Por esto, propondremos en este período de sesiones establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzada, atención a víctimas, justicia transicional y migración.

En ese sentido, el GPPRD ha planteado:

1. Despenalizar el consumo de cannabis, que es una obligación del Congreso, misma que se deberá cumplir en el presente período. El Grupo Parlamentario del PRD presentará reservas a la minuta enviada por el Senado;
2. Expedir la Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública;

3. Crear la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2020, como organismo público autónomo, para cumplir con la garantía del derecho a la verdad de los ciudadanos mexicanos en el esclarecimiento de los hechos específicos que se indican;
4. Garantizar a la sociedad mexicana una justa indemnización ante la vulneración de derechos humanos, buscando en todo momento resarcir en la justa medida los daños sufridos;
5. Establecer el tipo penal de acoso sexual en espacios públicos;
6. Facultar a la Secretaría de Turismo para diseñar e implementar programas y políticas públicas que desalienten el turismo sexual;
7. Eliminar la disposición que establece la pérdida del derecho de pensión alimenticia a quien cometa el delito de violencia familiar;
8. Legislar sobre la violencia familiar cometida contra los adultos mayores;
9. Prohibir la operación en territorio nacional de compañías de seguridad privada con entrenamiento militar especializado;
10. Imponer sanciones a quien afecte la integridad, honor, bienes o derechos del personal del sector público o privado, y/o afecte las instalaciones, insumos y materiales, que tengan por objeto atender catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o emergencias sanitarias;
11. Incrementar las sanciones por venta de medicamentos expedidos ilegalmente;
12. Derogar el delito de contagio de enfermedades venéreas u otra enfermedad;
13. Establecer sanciones a quien prive de la libertad a la mascota o animal, propiedad de otro;
14. Prever penas por actos de crueldad y maltrato animal;
15. Establecer en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable un Programa integral de Inspección y Vigilancia para el combate de pesca ilegal;
16. Reformas a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para exceptuar de la pérdida de bienes por extinción de dominio, aquellas personas que sin tener derecho traslativo de dominio acrediten la legitimidad de su posesión, la buena fe en la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes;
17. Profesionalización de los cuerpos policiacos y fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia, y

18. Implementación y profesionalización de la policía turística y de la seguridad que debe brindarse al turismo en el territorio nacional.

Pugnaremos también por dictaminar las minutas que se encuentran pendientes en esta Cámara:

1. Que expide la Ley Reglamentaria al Artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades y
2. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías.

Así mismo, se presentarán las siguientes iniciativas:

1. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas;
2. Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia, así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes;
3. Iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros;
4. Reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros;
5. Fortalecer la autonomía operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a razón de no permitir la injerencia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en la definición de criterios, prioridades y metas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
6. Reformas al Código Penal que protejan a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior, y
7. Que el delito de feminicidio sea tipificado como el homicidio doloso contra una mujer sin importar el género de su agresor.

VI. AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

Con la crisis sanitaria y económica que sufre el país y que es pésimamente atendida por el Gobierno Federal, la pobreza y el desempleo que había venido creando la autollamada Cuarta Transformación se ha agudizado.

Aunque se han plasmado en la Constitución diversos derechos sociales y se ha creado un marco legal e institucional para garantizar la salud universal y gratuita para todas las personas residentes en territorio nacional, esto no va más allá de los discursos.

Para el Gobierno Federal, la atención a las necesidades de la población se reduce a programas de transferencias de dinero condicionadas al apoyo al gobierno, sin padrones públicos, transparencia en el ejercicio de recursos y manejados por una estructura clientelar controlada directamente desde la Presidencia: los siervos de la nación y los coordinadores de Programas Integrales de Desarrollo, mejor conocidos como superdelegados, que a la postre se están registrando como candidatos del partido en el gobierno a puestos de elección popular.

Con tal estrategia, se ha desmantelado la red de apoyo a la población con mayores carencias que, aunque limitada y también dispuesta para el control electoral, mantenía sin embargo reglas de operación, padrones públicos y la fiscalización de los recursos públicos.

Sin el ejercicio de una política social integral, de Estado, ajena a los intereses y la orientación electoral del Presidente de la República y su partido, y centrada únicamente en apoyos monetarios, las carencias y necesidades de la población sigue rezagándose pues las transferencias no son oportunas, no son suficientes, ni se rigen por una planificación estratégica que identifique las poblaciones a atender ni sus necesidades prioritarias.

El PRD en la Cámara de Diputados seguirá pugnando por la ampliación de los derechos y una política social basada en las políticas que permitan la superación productiva de la pobreza, la construcción y fortalecimiento de infraestructura social, y la atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, migrantes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque universal de derechos y la creación de instituciones que los fortalezcan.

Por lo anterior,

1. Hemos propuesto reformas constitucionales y legales para establecer el derecho al Ingreso Mínimo Vital, como un derecho humano que permita a todas las personas tener un ingreso suficiente para acceder a una vida digna, así como el derecho al Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, el cual podrá ser otorgado de manera temporal por causas especiales que imposibiliten a un sector de la población para cubrir sus

necesidades básicas, e impulsaremos que se reconozca en la legislación en materia de seguridad social, el Seguro de Desempleo;

2. Reactivación de la economía interna a través del incremento de un salario mínimo que garantice niveles de bienestar y no de sobrevivencia, que deberá fijarse a través de una institución autónoma y no por la benevolencia presidencial, por lo que plantearemos una revisión integral al marco legal e institucional que fija los salarios mínimos en nuestro país hacia una política salarial de Estado;
3. Construir una política social basada en una perspectiva de derechos justiciables y demandables, garantizados por el Estado, con una base financiera estable y creciente y que fortalezca y proteja las capacidades productivas de los trabajadores, que supere el asistencialismo clientelar y el desmantelamiento de las instituciones de protección social;
4. Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz;
5. Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano;
6. Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos;
7. En la dictaminación de las iniciativas relacionada con la subcontratación o *outsourcing*, defenderemos las propuestas que presentó nuestro Grupo Parlamentario, a fin de eliminar la contratación dolosa que signifique la pérdida de derechos y prestaciones de los trabajadores, bajo un marco que dé certidumbre a las empresas prestadoras de servicios que se atengan a una regulación justa, no persecutoria, pero que garantice de manera efectiva el cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social;
8. Incorporar el concepto de trabajadores con responsabilidades familiares en la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la armonización entre el mundo del trabajo y la convivencia familiar;
9. Otorgar a los trabajadores, una licencia de paternidad de diez días laborables con goce de sueldo;
10. Propondremos mecanismos de coordinación, financiamiento y operación que permitan la universalidad de los servicios de salud y garantizar el derecho de las y

los mexicanos a servicios de salud de calidad, que incluyan atención médica y medicamentos suficientes;

11. Incluir en la ley que se garanticen servicios médicos dentro de las escuelas de todos los niveles educativos;
12. Impulsaremos reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no sólo la prevención, sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario;
13. Establecer en ley el contenido del Programa de Vacunación Universal y un Registro Electrónico de Vacunación que permita el monitoreo y la evaluación de dicho Programa, mediante indicadores básicos de desempeño, fidedignos y auditables;
14. Demandaremos, mediante reformas a diversas leyes, que se garantice el acceso de equipos de protección suficiente para los trabajadores de la salud, en especial frente a emergencias como la actual pandemia;
15. Exhortamos a la Semar, a la Sedena, y a la Secretaría de Salud, a otorgar un bono económico al personal médico, enfermeros, enfermeras, laboratoristas, camilleros, afanadores, así como al personal administrativo y operativo, que está en las unidades hospitalarias en la ruta de atención a pacientes con la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), por concepto de riesgo laboral al trabajar en situaciones de peligro y la posibilidad inminente de contagio;
16. Exhortamos al Ejecutivo Federal para que garantice de manera urgente la adquisición, abasto y distribución de medicamentos ante el notable incremento de denuncias ciudadanas sobre su desabasto en el país, situación que pone en alto riesgo de salud a las y los mexicanos que las necesiten;
17. Exhortamos a diversas autoridades para que de manera conjunta y coordinada generen y difundan campañas informativas y de concientización sobre los riesgos que para la salud implica el consumo de "medicamentos y productos milagro" para atender y curar el SARS-CoV-2 (COVID-19);
18. Propondremos la constitución de una Comisión Especial que evalúe las acciones y el gasto público ejercidos por el Ejecutivo Federal frente a la pandemia provocada por el Covid19;
19. Propondremos rescatar al campo mexicano, sometido en el gobierno actual al recorte presupuestal y a la ineficacia de sus programas. Las políticas compensatorias que han sustituido a los programas que el gobierno desapareció, no han logrado elevar la producción ni mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras y trabajadores del campo. Se requiere una política integral que atienda el alza de los

costos de insumos y servicios; la falta de capacitación y asistencia técnica; los problemas de comercialización y la falta de infraestructura para la producción, almacenamiento y comercialización, problemática que no se remedia con transferencias monetarias directas. El abandono del campo en esta administración se traduce también en desabasto y carestía de productos básicos que pone en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria de nuestro país;

20. Prohibir la publicidad o patrocinio de cualquier tipo de alimentos y bebidas que contengan altos contenidos en azúcares, grasas saturadas, grasas trans, sodio y nutrimentos críticos, dentro de salas de exhibición cinematográfica, estaciones de radio, televisión, internet, plataformas digitales y cualquier otro medio de comunicación ya sea impreso o electrónico;
21. En la discusión de las leyes generales en materia de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación, derivadas de la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, acompañaremos una legislación que haga accesible estos derechos a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad; que propicie el desarrollo científico y tecnológico para fortalecer su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral del país y generando las condiciones para la participación paritaria de las mujeres en la educación, la ciencia y la tecnología;
22. Exhortamos al Ejecutivo federal, a diversas secretarías de Estado, y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar un programa urgente, para otorgar acceso a internet como parte del derecho a la educación, así como materiales tecnológicos tales como tablets, computadoras o televisiones digitales, para el desarrollo del ciclo escolar 2020-2021, a la población mexicana que no cuente con estos insumos en sus hogares, así como a garantizar que los contenidos de los programas educativos que serán transmitidos por televisión abierta, observen los principios de inclusión y accesibilidad;
23. Implementar cursos para madres, padres y tutores de los alumnos impartidos por la Secretaría de Educación Pública con el fin de coadyuvar a la educación a distancia o en línea;
24. Establecer una nueva relación entre las universidades y el Estado que garantice la democracia y la autonomía pero que, al mismo tiempo, establezca mecanismos de financiamiento, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con el objeto de fortalecer el vínculo de las instituciones de educación superior e investigación con el desarrollo de nuestro país;
25. Demandaremos al Estado mexicano el cumplimiento de derechos constitucionales y el cumplimiento de convenios internacionales para que garantice el acceso a los

servicios de banda ancha e internet de manera pronta y eficiente, en especial en beneficio de las personas con menos recursos;

26. Realizar las modificaciones constitucionales y legales para que las y los jóvenes sean sujetos de derechos y se emita una legislación integral que no sólo les garantice su libre goce sino que instrumente mecanismos de exigibilidad para que, en caso de que éstos sean violados, las y los jóvenes puedan acceder a su restitución;
27. Dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de atribuciones para la evaluación y seguimiento sistemático del Programa Nacional de Juventud;
28. Fortalecer e incentivar la creación y formalización de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los fines de asistencia y beneficencia;
29. Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
30. Otorgar a los artesanos becas, capacitación permanente y asesoría para lograr la propiedad industrial y derechos de autor;
31. Integrar la infraestructura digital para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales;
32. Aumentar el porcentaje de tiempo total de exhibición y en streaming, destinado exclusivamente al cine nacional, así como su duración en las salas el tiempo suficiente para la divulgación de una obra;
33. Demandaremos el pago a los trabajadores del sector cultural y la regularización de su situación laboral;
34. Defenderemos la existencia del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya desaparición como pretende el Poder Ejecutivo Federal implicaría un grave retroceso en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y pondría a México en una situación violatoria de convenios internacionales signados por nuestro país y
35. Propondremos la creación de un sistema de protección social para creadores y artistas.

VII. IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA

México sigue estancado en la desigualdad y en la incapacidad para eliminar las violencias contra las mujeres. La lucha de colectivos y organizaciones feministas ha tenido grandes logros que ahora se ven amenazados por el nuevo gobierno que ha mostrado un total

desinterés por las mujeres, las personas con discapacidad y las personas con VIH/SIDA, siendo de los grupos más afectados con las disminuciones y subejercicios registrados en el presupuesto en salud. La búsqueda de la igualdad de género debe ser una prioridad para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en beneficio de todos los ciudadanos.

Estamos convencidos de que toda mujer debe ser escrupulosamente respetada y la libre decisión sobre su propio cuerpo debe ser vista como suficiente para el Estado; ninguna mujer debe ir a la cárcel por abortar ni sufrir malos tratos o discriminación de cualquier tipo. La prevención, atención, sanción y erradicación de todas las modalidades y tipos de violencia de género contra las mujeres es responsabilidad del Estado, por lo que se deben implementar desde sus instituciones y desde la sociedad, todas las acciones pertinentes e indispensables para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Es por ello que el GPPRD ha presentado diversas iniciativas en esta materia, quedando pendientes de dictamen las siguientes:

1. Reforma constitucional en materia de interrupción legal del embarazo;
2. Reforma constitucional en materia de matrimonio igualitario;
3. Reforma constitucional en materia de identidad de género;
4. Prohibición, a nivel constitucional, del matrimonio infantil;
5. Fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencia;
6. Brindar seguimiento, orientación y apoyo nutricional específico durante el periodo de embarazo;
7. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género;
8. Insistiremos en la necesidad de capacitar en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y establecerlo como un requisito para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género, lo que en otros países se conoce como la Ley Micaela. así como la 3 de 3 contra violencia a las mujeres; 1) violencia familiar o doméstica; 2) delitos en contra de la libertad sexual, o la intimidad corporal y 3) no estar registrado como deudor de una pensión alimentaria, y

9. Que todos los programas y acciones de la Administración Pública Federal cuenten con perspectiva de género.

Así mismo, tendremos como prioridades legislativas las siguientes:

1. Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento;
2. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, paridad entre los géneros y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
3. Integrar en la ley la definición de “Violencia simbólica”, considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes;
4. Combatir la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación que se usa para perpetrar actos de violencia contra mujeres y niñas;
5. Incorporar en la Ley de la Guardia Nacional, una jefatura de coordinación policial que regule y coordine desde el más alto nivel, las acciones para atender la violencia familiar y de género;
6. Incluir a los Centros de Justicia para las Mujeres y a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas;
7. Continuaremos participando en el proceso de discusión para alcanzar una propuesta de tipo penal homologado del delito de feminicidio;
8. Exhortar al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implementar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados;
9. Exhortar a diversas autoridades a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente del feminicidio infantil, que se ha agudizado a partir del confinamiento por la pandemia;
10. Establecer un castigo de prisión, así como multa y tratamiento psicológico especializado a personas que cuenten con medidas de restricción e infrinjan las

mismas, en materia de protección a la víctima respecto a conductas de violencia familiar;

11. Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;
12. Reformar la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de prever que los establecimientos públicos y privados de salud procedan a la interrupción del embarazo cuando la mujer así lo solicite antes de las doce semanas de gestación;
13. Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida;
14. Legislar para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, para impulsar la igualdad en el acceso a recursos financieros que permitan impulsar la capacidad emprendedora de proyectos presentados por mujeres;
15. Armonización legislativa para incorporar las recomendaciones de la CEDAW;
16. Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
17. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
18. Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y del principio propersona de los derechos humanos y
19. Impulsar que las leyes integren en las instancias de gobierno una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

VIII. RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Para el PRD, resulta evidente que no podemos carecer de una política integral de atención a las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de pluralidad y equidad. El problema de este sector poblacional es un problema estructural y, ante tales circunstancias, resulta primordial reconocerlos como: un “actor social estratégico para la transformación y mejoramiento del país”, para diseñar, organizar y llevar a cabo los programas que repercutan en la calidad de vida de ellos mismos y sus demás iguales que conforma la sociedad. Es por ello que resulta indispensable el fortalecimiento de políticas de Estado para la atención de la niñez, en donde se expongan los fundamentos de las políticas e instrumentos por los cuales el estado garantizará su desarrollo equitativo, plural, integral y una vida libre de violencia. Es menester garantizar la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad, cuyos ejes rectores serán la paz y la vida digna de la niñez, como parte inmanente de las políticas públicas.

Para ampliar el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se han presentado iniciativas:

1. Para atender recomendaciones internacionales en materia de violencia contra la niñez;
2. Prohibir la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en las instituciones educativas, así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas;
3. Para garantizar la seguridad física de las y los estudiantes de educación básica, a través de la adquisición de un seguro en caso de accidentes;
4. Establecer estrategias de atención, tratamiento y rehabilitación integral a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido maltrato infantil;
5. Exhortar a diversas autoridades para que, implementen acciones encaminadas a combatir el aumento de la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes del país.
6. Establecer Registro Nacional de Agresores Sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes;
7. Incorporar en los planes y programas de estudio la perspectiva de prevención de abuso sexual infantil, y considerar la enseñanza de herramientas de identificación, autoprotección y actuación sobre situaciones de acoso y prevención de abuso sexual o violencia escolar;

8. Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista;
9. Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información y comunicación;
10. Asegurar y garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en el tratamiento de datos personales en donde se involucre a menores de edad;
11. Permitir a los adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad, la salida del Centro Especializado para visitar, en su lecho de muerte o acudir al sepelio, de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado;
12. Garantizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria;
13. Establecer los mecanismos de exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a partir de una demanda interpuesta por ellos.
14. Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en la concreción de sus derechos y
15. Promover la suscripción del Tercer Protocolo de la Convención de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con ese mismo propósito, se presentarán reformas legales en los siguientes temas:

1. Realizar la reforma integral de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y a la integridad personal;
2. Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad;
3. Crear una iniciativa donde se contemple la deducción de impuestos por gastos realizados para la atención de hijas e hijos sobre todo de atención médica de aquellos que enfrenten una discapacidad, desde su nacimiento;
4. Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida y
5. Revisar y legislar los aspectos referentes a la adopción y las familias de acogida para generar espacios adecuados donde se incluya amor, atención, calidez, comprensión y tolerancia y

6. Exortar al Titular del Ejecutivo Federal a generar los mecanismos de diálogo que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones programáticas, presupuestales y legislativas que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.

IX. SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

La atención de los problemas ambientales debe de ser una prioridad estratégica para la transformación del modelo del desarrollo hacia la sustentabilidad. Es necesario hacer una reforma profunda de los patrones de producción y consumo en el País, para disminuir y detener los graves procesos de deterioro ambiental, como son la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la erosión de los suelos, la contaminación del aire, el agua y los suelos, el cambio climático global, todo ello producto de la desigualdad y el desequilibrio de la sociedad actual. En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas no contemplan el concepto de desarrollo sustentable. Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población impulsando los menores impactos ambientales.

Como medidas de protección al ambiente, se ha propuesto iniciativas para:

1. Modificar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos para garantizar la sustentabilidad y la seguridad humana incorporando derechos propersona y principio precautorio;
2. Incorporar la producción de etanol, para aprovechar todas la biomásas del país, y activar el campo con cultivos que nos permitan producir este biocombustible, como alternativa ante las gasolinas;
3. Prohibir el uso de combustóleo y carbón para asegurar un suministro eléctrico ambientalmente sustentable,

4. Establecimiento a nivel municipal y federal para el otorgamiento de apoyos económicos e incentivos económicos y desarrollar prácticas sustentables para la producción agropecuaria, evitando el daño a terrenos forestales;
5. Disminuir la utilización de fertilizantes químicos;
6. Proteger y conservar mares, costas y humedales, con énfasis en la prohibición total de la minería submarina;
7. Considerar responsabilidad ambiental, cualquier acción u omisión relacionada con la sobreexplotación de recursos materiales o de la tierra;
8. Promover la protección en el uso racional y sostenible de los recursos hídricos, preferentemente en las localidades y/o comunidades cercanas a zonas industriales, rurales y/o agrícolas;
9. Fomentar el uso y aprovechamiento de aguas pluviales;
10. Garantizar el acceso a un ambiente libre de humo de tabaco;
11. Reducir el uso de plásticos y
12. Establecer medidas de prevención y control en el manejo integral de los residuos, de Covid-19, con el propósito de orientar la toma de decisiones basada en criterios de riesgo y en el manejo de los mismos, para reducir el riesgo de contagios, proteger la salud de los habitantes y preservar el medio ambiente.

También presentaremos en este período iniciativas para:

1. Garantizar que las autoridades de Protección Ambiental en todos los niveles cuenten con la normatividad adecuada para realizar una defensa efectiva de los procedimientos instaurados en materia ambiental y reparación de daño ambiental;
2. Propondremos reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos;
3. Frente a las propuestas privatizadoras de Morena, impulsaremos una Ley General de Aguas que garantice efectivamente el derecho humano al agua acceso, saneamiento y asequibilidad y evite la privatización y la concentración de este recurso vital;
4. Propondremos reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental;

5. Buscaremos que se apruebe la iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto;
6. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país;
7. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para darle una mayor autonomía;
8. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para hacer efectivas las sanciones y aumentar las multas a quien contamine;
9. Modificar el marco jurídico que establece como una prioridad la extracción de hidrocarburos en cualquier circunstancia, pues resulta violatoria de derechos humanos, así como
10. Reformas para el fortalecimiento de las atribuciones de los órganos autónomos reguladores del sector energético, medioambiental, telecomunicaciones y competencia económica.

En materia energética, postularemos las siguientes iniciativas:

1. Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental;
2. Delegar a la Cámara de Diputados la facultad para ratificar consejeros independientes de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;
3. Fincar el fortalecimiento de la industria petrolera en una nueva relación fiscal que le permita la autonomía e independencia que requiere para su operación, con mecanismos eficaces de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción;
4. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento;
5. Reformas para prohibir el uso del carbón y combustóleo para la producción de energía eléctrica y en procesos industriales de las empresas productivas del estado;
6. Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, agrarios y patrimoniales;

7. Reforma a la ley para impulsar la transición energética a energías renovables, que garanticen la soberanía energética en un contexto de declive de las energías fósiles;
8. Establecer una mesa de análisis, con un grupo de trabajo plural de integrantes de la Cámara de Diputados, para analizar los recientes incrementos a las tarifas eléctricas;
9. Impulso a la producción y uso de autos eléctricos;
10. Solicitaremos mediante punto de acuerdo la reunión de trabajo con la Comisión de Energía, a fin de que se explique qué función habrá de desempeñar el Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos;
11. Que todos los proyectos de infraestructura energética, en especial de Pemex, CFE, SENER y CRE, se sometan a licitaciones públicas;
12. Demandaremos que la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Función Pública presenten a esta soberanía, los fundamentos sobre los cuales llevó a cabo la compra de las 671 pipas, sin mediar licitación alguna;
13. Pugnaremos porque los órganos reguladores en materia de energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía vigilen y garanticen precios competitivos en materia del gas LP, pues durante 2017 y 2018 se incrementaron 44 y 18%;
14. Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica inicie una investigación para determinar probables prácticas monopólicas, absolutas y relativas, por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del gas LP;
15. Punto de Acuerdo para exhortar a la PEMEX y a Sener informen sobre la viabilidad técnica y financiera de la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco;
16. Punto de acuerdo para la Comparecencia de los funcionarios en la Comisión de Energía, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública;
17. Punto de Acuerdo para exhortar a Ajustar el “Plan de Negocios de Pemex” para revisar la participación de la iniciativa privada en la exploración, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental;
18. Punto de Acuerdo para exhortar a Revisar contratos y licitaciones en materia de energías limpias para revisar la participación de la iniciativa privada en dicha actividad, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental y
19. Punto de acuerdo para reanudar las rondas de licitación para la extracción de hidrocarburos y proyectos de energía renovable, con participación privada o en asociación con PEMEX.

X. MIGRACIÓN

Con el relevo presidencial en Estados Unidos, era de esperarse una mejora en la relación con el vecino país, sin embargo, las actitudes del presidente López Obrador, en apoyo al candidato derrotado, resistiéndose a reconocer el triunfo del presidente Biden, evitando condenar la violencia convocada por Trump y defendiendo el bloqueo de sus cuentas en redes sociales, seguida de la exoneración del general Cienfuegos, han puesto a México en una situación delicada de confrontación sin fundamento con el gobierno norteamericano.

Si bien se han anunciado trabajos para recomponer el tema migratorio, sin la amenaza de la construcción del muro y la imposición al gobierno mexicano como guardia fronterizo de Estados Unidos, esto se va a realizar en un marco poco propicio por la impericia en el manejo diplomático del cambio de gobierno.

Las legisladoras y los legisladores del PRD mantendremos nuestras propuestas para defender el respeto de los derechos humanos de los migrantes en tránsito, en especial niñas, niños y adolescentes que viajan sin acompañamiento y propiciaremos que mejoren las condiciones de diálogo con Estados Unidos, esperando que el gobierno entrante cumpla sus ofrecimientos de retomar los programas de asistencia para los *dreamers* y reivindicar la identidad migrante del país, alejándose por fin del discurso racista y supremacista del gobierno de Trump.

Por ello hemos impulsado:

1. Reformas a la legislación vigente, así como al marco constitucional que incorporen una visión que comprende a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo. De igual forma propone procedimientos especiales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación;
2. Reformas a la Ley Federal de Defensoría Pública para que las personas migrantes puedan tener este apoyo para defenderse legalmente, en caso de que sientan que sus derechos son violentados;
3. Fortalecer el marco jurídico en materia de migración y así garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional;
4. A nivel consular, promoveremos la vinculación con la Cámara de Diputados ante las adversidades emanadas de una política agresiva exterior;

5. Legislar para garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de unificación familiar y retorno de personas migrantes;
6. Demandar al Gobierno Federal acciones para proteger del virus SARS-CoV2 a las personas migrantes detenidas en las estaciones migratorias del territorio nacional y que se ponga en libertad inmediata a todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por el virus SARS-CoV2 y
7. Buscaremos activar el Fondo para la Migrabilidad como una forma de mitigación ante deportaciones, tránsito de personas hacia Estados Unidos y desarrollo de zonas de destino final de migrantes a nuestro país y brindar las facilidades para el registro de asociaciones de migrantes en el extranjero, para que estos puedan obtener apoyos desde nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2021

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>